

**Reunión n° 1467**  
**Sesión ordinaria n° 4/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**31 de marzo de 2016**

**Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1 Resolución n°. 030/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 021/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración, programa de endeudamiento y emisión de letras del Tesoro.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 022/16. Aprueba el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, por el cual se transfiere al Ministerio un subsidio no reintegrable con destino a financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.

2.2. Proyecto de Ley n° 095/15. Aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la Corporación de Fomento Chubut (CORFO Chubut) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de desarrollar actividades conjuntas para promover y fortalecer programas de mejoramiento genético en las especies bovina, ovina, caprina y porcina, a través del desarrollo de un centro de reproducción animal.

2.3. Proyecto de Ley n° 096/15. Aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de promover entre las partes la colaboración técnica para el funcionamiento del Laboratorio de Lanús Rawson.

2.4. Proyecto de Ley n° 030/16. Establece un incremento, a partir del 1° de abril de 2016, en las asignaciones familiares para el personal de los tres Poderes del Estado Provincial, entes autárquicos centralizados y descentralizados, sociedades del Estado y beneficiarios del régimen provincial de previsión.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

2.5. Proyecto de Resolución n° 019/16. Declara de interés legislativo el "Primer Festival del Libro", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn el día 22 de abril de 2016.

2.6. Proyecto de Resolución n° 023/16. Declara de interés legislativo la gira que realizará el grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en ocasión de la Convención Mundial de Asturianos a llevarse a cabo los días 8 a 10 de abril de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.

2.7. Proyecto de Declaración n° 005/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial al grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.8. Proyecto de Resolución n° 020/16. Reconoce post mortem la invaluable vocación de servicio y aporte a la sociedad chubutense del bombero voluntario Luis Gramajo, caído en servicio el 20 de marzo de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

2.9. Proyecto de Ley n° 027/16. Prorroga hasta el 30 de abril de 2016 la Ley II n° 167, de coparticipación de impuestos federales.

2.10. Proyecto de Resolución n° 018/16. Crea una comisión ad hoc de la Honorable Legislatura con el objeto de determinar los gastos que le eroga la Legislatura a cada uno de los señores diputados desde el 10 de diciembre de 2013 a la fecha de la presente resolución en concepto de gastos de bloque, pasajes terrestres y aéreos con detalle de los beneficiarios, subsidios, tickets Patagonia, reintegros de combustibles, gastos de telefonía y días de viáticos.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

2.11. Proyecto de Ley n° 004/16. Sustituye el anexo A de la Ley I n° 475, Estatuto de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO Chubut).

2.12. Resolución n° 036/16. Concede acuerdo legislativo al doctor Rodolphe Julien Alain Terabci para ocupar el cargo de Director General de Procuración de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyectos de Resolución n° 024/16 y de Declaración n° 006/16. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la Escuela n° 1031 Hendre (Ysgol yr Hendre).

- Oradora: diputada Papaiani (Frente para la Victoria).

2. Referencia a instalación de cajeros automáticos y realización de obras viales.

- Orador: diputado Cunha (Frente para la Victoria).

3. Conmemoración de la gesta de Malvinas.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

4. Referencia al Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

5. Consideraciones sobre políticas nacionales.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

6. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Resolución n° 025/16 y de Declaración n° 007/16.

Proyecto de Resolución n° 025/16. Propicia declarar de interés legislativo la jornada cultural para la concientización sobre la importancia de la Ley Nacional de la Danza, que se llevará a cabo el 29 de abril de 2016 en la explanada de esta Honorable Legislatura.

Proyecto de Declaración n° 007/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Banco del Chubut Sociedad Anónima para la instalación de un cajero automático en la Comuna Atilio Viglione.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

7. Referencia a la situación de la Cooperativa Eléctrica de Dolavon.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

8. Alusión al aniversario del fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

9. Consideraciones sobre conflictos laborales.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

10. Proyecto de Resolución n° 026/16. Solicita al Ministro de Economía y Crédito Público que informe sobre el pago de subsidios provinciales al servicio de transporte urbano de pasajeros.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

11. Referencia al cierre de tecnicaturas superiores, ciclo lectivo año 2016, dependientes del Ministerio de Educación.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

12. Consideraciones sobre situaciones de violencia de género.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

13. Homenaje a ex combatientes de Malvinas.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre endeudamiento internacional y venta de arenas silíceas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

15. Proyecto de Resolución n° 027/16. Solicita al Ministro de Educación que informe sobre tecnicaturas superiores provinciales.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

16. Referencia a la Justicia Provincial y a cuestiones de política nacional.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

17. Consideraciones sobre situación de brigadistas en la cordillera.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

18. Proyecto de Resolución n° 028/16. Reitera pedidos de informes contenidos en las Resoluciones nros. 386 y 387/14, relacionados con la explotación de arenas silíceas en canteras de la localidad de 28 de Julio y los riesgos para la salud derivados de su extracción, respectivamente.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

19. Consideraciones sobre política nacional.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

20. Referencia a la necesidad de tratamiento del femicidio como política de Estado.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

21. Consideraciones sobre accionar del Gobierno Nacional.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos); Touriñán y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria); e Ingram (Chubut Somos Todos).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 14:40 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto se declara abierta la sesión.

##### **- II -**

#### **ORDEN DE DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 030/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104/2016 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **- 1.2 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 021/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 021/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración, programa de endeudamiento y emisión de letras del Tesoro.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

A. Respecto de los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración, programa de endeudamiento, remitir copia del expediente o documentación respaldatoria en la que conste:

- Fecha de las invitaciones de la convocatoria y sus destinatarios.
- Carácter del contenido o marco legal de la solicitud.
- Programa invocado y características solicitadas.
- Ámbito de colocación/ estructuración solicitado (mercado local, internacional, mixto).
- Monto del programa invocado.
- Términos de referencia de las ofertas solicitadas.
- Detalle de las garantías ofrecidas para el endeudamiento.
- Criterios de evaluación y selección que se aplicarán para la elección de la oferta.
- Plazos otorgados para la presentación de ofertas.

B. Respecto de las ofertas recibidas de las entidades financieras, remitir copia de la documentación que incluya los siguientes detalles:

- Estructuras ofrecidas por todas las entidades que se presentaron.
- Costos de los servicios ofrecidos.
- Comisiones por los servicios ofrecidos.
- Rol o función ofrecida en cada oferta (ejemplo, colocador, estructurador, organizador, etcétera).
- Cronograma de implementación de los instrumentos que son recomendados.
- Proyecto de términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir (títulos de deuda locales y/o internacionales y/o letras de tesorería de corto, mediano y largo plazo o endeudamientos).
- Desarrollo de los términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir, teniendo en cuenta las características de los mismos y valorizando los costos de la transacción.
- Borrador del mandato propuesto.
- Costos legales asociados a:
  - La participación de los asesores legales.
  - De los agentes en el diseño del programa y en la revisión de todos los documentos de la transacción.
- Estado de las aprobaciones internas necesarias para perfeccionar la emisión de deuda a largo plazo.

C. Respecto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro:

- Copia de la totalidad de los mandatos otorgados para operar como organizador, colocador, estructurador y asesores legales.
- Comisiones abonadas por cada una de dichas funciones mencionadas en el punto anterior.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 53/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, adjuntando el currículum vitae del doctor Carlos Parodi, propuesto para ocupar el cargo de Fiscal Anticorrupción Adjunto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 028/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Marco 2014, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, cuyo objeto es dar cumplimiento al "Programa de Estadística 2014".

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 029/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Marco 2015, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, cuyo objeto es dar cumplimiento al "Programa de Estadística 2015".

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 031/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el artículo 7° del anexo A de la Ley XXIV n° 31 (régimen tributario de las comunas rurales).

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 50/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 10/16 del Concejo Deliberante de Rawson, adjuntando resolución por la cual informan que verían con agrado que se sancione una norma legal que instrumente una línea crediticia con tasa preferencial, por intermedio del Banco del Chubut Sociedad Anónima, destinada a personas con discapacidad que necesiten adquirir automóviles de fabricación nacional.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 51/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 114/16 de la Defensoría del Pueblo, remitiendo el informe anual correspondiente al período 2015/2016, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 31° de la Ley V n° 18.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 52/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 67/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 209/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre la situación presupuestaria del Programa de Abordaje de Violencia "Desde el Pie" y otro.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuamos con los Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY N° 022/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 022/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, por el cual se transfiere al Ministerio un subsidio no reintegrable con destino a financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal, suscripto el día 1° de octubre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el señor Secretario de Economía Social, don Carlos Alberto Vivero, y el Ministerio de Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por la entonces Ministra de la Familia y Promoción Social, doctora Rosa Elena González, protocolizado al tomo 1, folio 31 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 13 de enero de 2016, ratificado por Decreto n° 99/2016; mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a transferir al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut la suma total de pesos trece millones seiscientos siete mil ochocientos ochenta (\$ 13.607.880), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, en dos (2) desembolsos de pesos seis millones ochocientos tres mil novecientos cuarenta (\$ 6.803.940,00), cada uno en concepto de subsidio no reintegrable, con el destino de financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social, por medio de las tarjetas magnéticas.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

### PROYECTO DE LEY N° 095/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 095/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la Corporación de Fomento Chubut (CORFO-CHUBUT) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de desarrollar actividades conjuntas para promover y fortalecer programas de mejoramiento genético en las especies bovina, ovina, caprina y porcina, a través del desarrollo de un centro de reproducción animal.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la Corporación de Fomento Chubut (CORFO Chubut) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), suscripto en fecha 5 de agosto de 2015, protocolizado al tomo 5, folio 242 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 20 de agosto de 2015, con el objeto de desarrollar actividades conjuntas para promover y fortalecer los programas de mejoramiento

genético en las especies bovina, ovina, caprina y porcina, a través del desarrollo de un centro de reproducción animal.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 096/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 096/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de promover entre las partes la colaboración técnica para el funcionamiento del Laboratorio de Lanás Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), suscripto en fecha 5 de agosto de 2015, protocolizado al tomo 5, folio 227 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 14 de agosto de 2015, con el objeto de promover entre las partes la colaboración técnica para el funcionamiento del Laboratorio de Lanás Rawson, garantizando el servicio de excelencia al sector, calidad y competencia con reconocimiento nacional e internacional.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.4 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 030/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 030/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece un incremento a partir del 1 de abril de 2016 en las asignaciones familiares para el personal de los tres Poderes del Estado Provincial, entes autárquicos centralizados y descentralizados, sociedades del Estado y beneficiarios del régimen provincial de previsión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, era para señalar respecto de este proyecto de ley, primero, como Bloque del Frente para la Victoria nuestro beneplácito por la mejora que se le hace a todos los trabajadores en las asignaciones familiares. Pero marcar también que el proyecto se presenta en forma incompleta y queremos que, de alguna manera, le llegue esto al Poder Ejecutivo que, cuando se manda un proyecto que tiene un compromiso presupuestario -entendemos que tiene una significativa magnitud-, es importante cuantificar ese presupuesto, ese proyecto para saber de cuánto monto estamos hablando.

Hoy, nuestra voluntad es que rápidamente se mejoren los aportes que reciben los trabajadores pero no sabemos si este aporte, de alguna manera, del 50% a partir del 1° de abril y del 100% a partir de agosto, habiendo transcurrido casi cuatro años en lo que hace al período de actualización, es suficiente para los trabajadores.

Pero con absoluta responsabilidad este Bloque, con absoluta responsabilidad entendió que, prioritariamente, había que beneficiar a los trabajadores a pesar de creer oportuna la solicitud de información que sabemos que está en el Poder Ejecutivo, que puede tener rápidamente la disponibilidad del monto comprometido, pero presupuestariamente no lo ha remitido.

Así es que sería realmente importante que todos los proyectos que se remitan, que tengan compromisos presupuestarios, tengan claramente detallado de cuánto es el compromiso que hay atrás de esto porque si no, podemos plantear que no hay operatividad en los proyectos que se acompañan cuando no se aclara de qué recursos estamos hablando. Eso, en primer término.

En segundo término, quiero marcar nuevamente la responsabilidad de este Bloque porque muchas personas se han acercado al Bloque para que tuviéramos la misma actitud o, por lo menos, en términos de valores, lo mismo que pasó en el Concejo Deliberante de Rawson donde, sin responsabilidad, los concejales modificaron los valores y, luego, esto trae padecimientos a los poderes ejecutivos.

Contrariamente a esa posición, nosotros, en forma responsable y, a pesar de no haber tenido todos los recursos que necesitábamos, dimos dictamen favorable a este proyecto.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Jerónimo García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, en primer término, para pedir que el tratamiento de este proyecto sea a libro cerrado.

Segundo, realmente, comparto absolutamente las expresiones vertidas por la diputada preopinante, imagínense cómo lo habremos sentido nosotros con tres presupuestos, con un alto déficit y el cuarto año sin presupuesto. Entonces, vemos cómo en esto, vamos haciendo escuela.

Y la tercera -para finalizar- es que lo mismo ocurrió con la junta vecinal en Trelew del Barrio Oeste y eso no fue traído a colación.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se va a votar la moción efectuada por el diputado García de votación a libro cerrado. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Establecer, a partir del 1° de abril del año 2016, los montos de las asignaciones familiares para el personal dependiente de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos centralizados y descentralizados y sociedades del Estado, y para los beneficiarios del régimen provincial de previsión, teniendo en cuenta las escalas, conceptos e importes que a continuación se detallan:

TIPO DE ASIGNACIÓN O BENEFICIO	IMPORTE EN PESOS empleados Bs.As. (coeficiente 1)	IMPORTE EN PESOS Chubut (coeficiente 3)
Matrimonio	\$ 2.520,00	\$ 2.520,00
Cónyuge	\$ 63,00	\$ 189,00
Prenatal	\$ 218,40	\$ 655,20
Nacimiento	\$ 1.260,00	\$ 1.260,00
Adopción	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
Hijo hasta 4 años	\$ 218,40	\$ 655,20
Hijo Discapacitado	\$ 672,00	\$ 2.016,00
Cónyuge discapacitado	\$ 252,00	\$ 756,00
Padre o hermano a cargo discapacitado	\$ 109,20	\$ 327,60
Familia numerosa	\$ 63,00	\$ 189,00
Hijo escolarizado e hijos escolarizados discapacitados	\$ 218,40	\$ 655,20
Ayuda escolar obligatoria	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
Ayuda escolar obligatoria hijo discapacitado	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00
Padres y hermanos a cargo	\$ 27,30	\$ 81,90

Artículo 2°. Establecer para el concepto de Ayuda Escolar Obligatoria y Ayuda Escolar Obligatoria Hijo Discapacitado que se abonará por única vez el monto resultante de la diferencia entre la Ley 1 n° 456 y la presente ley.

Artículo 3°. Establecer, a partir del 1° de agosto del año 2016, los montos de las asignaciones familiares para el personal dependiente de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos centralizados y descentralizados y sociedades del Estado y para los beneficiarios del régimen provincial de previsión, teniendo en cuenta las escalas, conceptos e importes que a continuación se detallan:

TIPO DE ASIGNACIÓN O BENEFICIO	IMPORTE EN PESOS Empleados Bs.As. (coeficiente 1)	IMPORTE EN PESOS Chubut (coeficiente 3)
Matrimonio	\$ 3.360,00	\$ 3.360,00
Cónyuge	\$ 84,00	\$ 252,00
Prenatal	\$ 291,20	\$ 873,60

Nacimiento	\$ 1.680,00	\$ 1.680,00
Adopción	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
Hijo hasta 4 años	\$ 291,20	\$ 873,60
Hijo discapacitado	\$ 896,00	\$ 2.688,00
Cónyuge discapacitado	\$ 336,00	\$ 1.008,00
Padre o hermano a cargo discapacitado	\$ 145,60	\$ 436,80
Familia numerosa	\$ 84,00	\$ 252,00
Hijo escolarizado e hijos escolarizados discapacitados	\$ 291,20	\$ 873,60
Ayuda escolar obligatoria	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
Ayuda escolar obligatoria hijo discapacitado	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00
Padres y hermanos a cargo	\$ 36,40	\$ 109,20

Artículo 4°. El coeficiente 1 será aplicable a los montos de las asignaciones familiares que son percibidas para los agentes a los que refieren los artículos 1° y 2° que residan y presten funciones en la Ciudad de Buenos Aires y el coeficiente 3 para aquellos agentes que residan y presten funciones en el territorio de la Provincia.

Artículo 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar e incrementar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**- 2.5-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 019/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 019/16, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el "Primer Festival del Libro", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn el día 22 de abril de 2016.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Festival del Libro", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 22 de abril de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.6 -**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 023/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 023/16, elaborado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la gira que realizará el grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en ocasión de la Convención Mundial de Asturianos a llevarse a cabo los días 8 a 10 de abril de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la gira que realizará el grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en ocasión de la Convención Mundial de Asturianos a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 005/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 005/16, elaborado en comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial al grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial al grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 020/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 020/16, presentado por los diputados Ingram, Johnson Táccari, López, De Luca, Albaini y García del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual se reconoce post mortem la invalorable vocación de servicio y aporte a la sociedad chubutense del bombero voluntario Luis Gramajo, caído en servicio el 20 de marzo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente. Primero, es para pedirle si se puede leer por Secretaría la modificación efectuada por la Comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Se dará lectura, señor diputado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Reconocer post mortem la invalorable vocación de servicio y aporte a la sociedad chubutense del bombero voluntario Luis Gramajo, caído en servicio el día 20 de marzo de 2016.

Artículo 2°. Se le hará entrega de la copia de la presente resolución a la familia del servidor público, en acto a desarrollarse en día y hora a establecer.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente. Totalmente de acuerdo con lo que planteó la modificación que había hecho la Comisión, quisiera solicitarle al pleno de la Cámara la anuencia o la autorización para poder leer una adhesión de la ciudad de Esquel hacia el cuartel de bomberos de Comodoro Rivadavia. Si me autorizan...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Autorizado, señor diputado.  
Continúe, por favor.

**SR. INGRAM:** Gracias.

"La muerte de Luis «Pirri» Gramajo de tan sólo 35 años, quien se convertiría en papá en los próximos meses, conmocionó al mundo del voluntariado. Bomberos de toda la provincia se expresaron de forma solidaria para con él y su familia."

"La noticia, que llegó un domingo al mediodía, sacudió a los cuarteles de Comodoro, que con sus 77 años de historia desde el 4 de julio de 1939, por primera vez, se enfrentan a una tragedia de esta magnitud."

"Un bombero es un padre que abandona a su familia para socorrer a otra. Es un hijo cuya madre, al verlo partir con urgencia desde su casa, en silencio se dice que tal vez sea la última vez. Es alguien que, aunque sabe que es imposible, siempre quiere llegar antes. Es un héroe anónimo, a quien no le importa arriesgar su vida para luchar contra los elementos. Es alguien para quien ofrendar su vida a cambio de otra desconocida sería la gloria. Es alguien que pide como recompensa tan solo una sonrisa y una palabra de aliento, un «gracias», nada más. Es un ser humano que con desesperante resignación llora en silencio por no poder hacer más ante una tragedia humana, mientras moja sus callosas manos desnudas con una lágrima sin comprender los misteriosos designios de Dios. Es alguien que es de todos un poco ángel de la guarda, un poco amigo, un poco hermano... es alguien que viste un sagrado uniforme."

Le voy a pedir también al pleno un minuto de silencio -que no lo hemos hecho- en su honra y honor.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Hacemos un minuto de silencio, por favor.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Diputado, ¿continúa con el uso de la palabra?

**SR. INGRAM:** No, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.9 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 027/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 027/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga hasta el 30 de abril de 2016 la Ley II n° 167, de coparticipación de impuestos federales.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Prorrógase hasta el 30 de abril de 2016 la Ley II n° 167, de coparticipación de impuestos federales.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.10 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 018/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.10. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Resolución n° 018/16, presentado por los diputados Brúscoli y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se crea una comisión ad hoc de la Honorable Legislatura con el objeto de determinar los gastos que le erogan a la Legislatura cada uno de los señores diputados desde el 10 de diciembre de 2013 a la fecha de la presente resolución, en concepto de gastos de Bloque, pasajes terrestres y aéreos con detalle de los beneficiarios, subsidios, tickets Patagonia, reintegros de combustibles, gastos de telefonía y días de viáticos.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Créase una Comisión de Investigación ad hoc de la Honorable Legislatura con el objeto de determinar los gastos que le erogan a la Legislatura Provincial cada uno de los señores diputados desde el 10 de diciembre de 2013 a la fecha de la presente resolución, en concepto de gastos de bloque, pasajes terrestres y aéreos con detalle de los beneficiarios, subsidios, tickets Patagonia, reintegros de combustibles, gastos de telefonía y días de viáticos.

Artículo 2°. La Comisión estará integrada por cuatro (4) miembros, a saber: dos (2) miembros por la mayoría, un (1) miembro por la primera minoría y un (1) miembro por la segunda minoría de cada bloque político que compone esta Cámara.

Artículo 3°. La Comisión se dará su propia organicidad de trabajo, pudiendo solicitar peritos contables y colaboradores técnicos que serán designados por los miembros de la Comisión, en la cantidad que crean convenientes para dar cumplimiento al objeto de la comisión creada; los mismos realizarán las tareas encomendadas ad honórem.

Artículo 4°. La Comisión deberá dar por culminado su cometido en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la fecha de su constitución.

Artículo 5°. Finalizada la investigación en el plazo acordado en el artículo precedente, la misma deberá informar el resultado de la investigación en sesión especial abierta y pública convocada al efecto.

Artículo 6°. El Presidente de la Legislatura, a través de la dependencia que corresponda, deberá ordenar que se dé publicidad al resultado de la investigación en los medios masivos de comunicación radicados en la provincia del Chubut, cuarenta y ocho (48) horas antes de la sesión especial y pública convocada al efecto.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Es para señalar que en el trabajo de la Comisión sobre este proyecto en particular no hubo coincidencia con la mayoría respecto del número de integrantes de la comisión.

En nuestra opinión debía ser uno por cada Bloque y la resolución finalmente del cuerpo de la Comisión fue dos por la mayoría -en este caso, el Frente para la Victoria-, uno por Chubut Somos Todos y uno por Cambiemos. La

razón por la cual entendíamos que el número debía ser el que he señalado antes es ser consecuentes con algunas otras definiciones que hemos tenido en este Cuerpo, respecto por ejemplo de la comisión que se ha creado -y que todavía no se ha puesto en funciones- con relación al tratamiento de la Ley de Emergencia.

Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.11 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 004/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 004/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el anexo A de la Ley I n° 475, Estatuto de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO Chubut).

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyese el anexo A de la Ley I n° 475, Estatuto de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO Chubut) por el texto establecido en el anexo A que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.12 -**  
**RESOLUCIÓN N° 036/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la nota presentada por el Poder Ejecutivo, por la cual se propone al doctor Rodolphe Julien Alain Terabci para ocupar el cargo de Director General de Procuración de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Rodolphe Julien Alain Terabci (D.N.I. n° 18.853.001) en el cargo de Director General de Procuración de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Concluido el Orden del Día, se encuentra a disposición de los señores diputados, conforme el artículo 137° del Reglamento, la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:02.

Diputada Papaiani, tiene la palabra.

**- 1 -**  
**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 024/16 Y DE DECLARACIÓN N° 006/16**

**SRA. PAPAANI:** Buenas tardes, gracias, señor Presidente.

Es para poner a consideración de mis compañeros y solicitar su acompañamiento en dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución.

Lo solicito sobre tablas dado que los festejos del décimo aniversario de la Escuela Hendre se llevarán a cabo los días 8 y 9 de abril, motivo por el cual solicito el acompañamiento.

Considero que es una institución muy importante para la comunidad. Es invaluable su trabajo tanto educativo como socio cultural por mantener viva nuestra historia. Mi reconocimiento más profundo a la comunidad galesa por mantener todos estos años viva esa cultura, así que solicito se dé lectura por Secretaría y nuevamente el acompañamiento de mis compañeros.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura a los proyectos de declaración y de resolución, con posterioridad, por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial de la Escuela n° 1031 Hendre (Ysgol yr Hendre).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura a continuación al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declara de interés legislativo a la Escuela n° 1031 Hendre (Ysgol yr Hendre) Trelew por su trabajo en la contribución, difusión y vivencia de la cultura galesa en su relación inescindible en la historia e identidad de la Provincia del Chubut, reconociendo su invalorable aporte sociocultural y educativo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados los proyectos de declaración y de resolución recientemente leídos.

- Se votan.

Aprobados.

Diputado Cunha, tiene la palabra.

- 2 -

### **INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS Y REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES**

**SR. CUNHA:** Sí, gracias, señor Presidente. Era para comentar dos Expresiones de Deseos ingresadas a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, presentadas por el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Una hace referencia a la instalación de cajeros automáticos en la zona de Kilómetro 8 y los Barrios Standart Norte y Gobernador Fontana, Caleta Córdova, Restinga Alí, Próspero Palazzo, Petroleros Privados, Ciudadela, Gesta de Malvinas, Centenario y René Favaloro.

Así que desde la comisión se le ha dado tratamiento a esta Expresión de Deseos y, bueno, queremos señalarlo en la Hora de Preferencia para acompañarlos.

La otra Expresión de Deseos, también del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, es en referencia al recientemente convenio firmado ante la Provincia del Chubut y la Nación respecto a la terminación de la multitrocha Madryn - Trelew; la multitrocha Comodoro - Caleta Olivia y la importancia de la reparación de la ruta nacional n° 3 en su tramo Trelew - Comodoro Rivadavia.

Es dable señalar en este sentido la importancia justamente de estas obras, con lo cual también le solicitamos la posibilidad al Ejecutivo de que envíe estos convenios para que también puedan ser tratados en la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 3 -

### CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DE MALVINAS

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Bueno, quería aprovechar esta Hora de Preferencia para referirme a algunas fechas, una de ellas realmente muy importante para el sentimiento de todos los argentinos, como es el 2 de abril.

Quiero mencionar que el 2 de abril de 1982 las fuerzas armadas de la República Argentina desembarcaron en Puerto Argentino, hoy ya hace 34 años de aquel hecho y la sociedad recuerda a aquellos héroes que dejaron su vida en el suelo de Malvinas y quienes regresaron con cicatrices que no cerraron.

En esta fecha conmemoramos el inicio de una guerra propuesta por un gobierno en franca decadencia, que hizo uso de un reclamo realmente histórico, nacional, sobre la soberanía de las Islas Malvinas para poder mantenerse en el poder, mejorando su imagen.

Muchos de los combatientes que combatieron en ese momento murieron en el campo de batalla, muchos más regresaron con muchas cicatrices, con muchas heridas.

Fue un momento histórico donde convergieron conceptos tan antagónicos como la desidia, la avaricia, la manipulación de quienes perpetraron esta situación frente al heroísmo, al patriotismo y al reclamo histórico de una soberanía de parte de aquellos que dieron su vida por valores, por estos valores en conjunto con millones de argentinos para mantener vivo el reclamo de la soberanía sobre nuestras queridas Islas Malvinas.

Luego de 34 años de este conflicto y 183 años de ilegítima ocupación británica de estas Islas nos encontramos con un escenario diferente ya que, como consecuencia de un trabajo realizado por el Gobierno Nacional desde el año 2009, el pasado 11 de marzo por un fallo que sienta un importante precedente histórico, la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental -un órgano científico que está compuesto por veintiún expertos internacionales de reconocido prestigio y creado por la convención de la ONU sobre el derecho del mar- amplió esta plataforma en 200 millas marítimas, lo cual ratifica la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.

Desde el año 2009 hasta la fecha se realizaron setenta y siete presentaciones, respecto de las cuales sólo cuatro países se han expresado total o parcialmente en desacuerdo.

Desde una evaluación también económica del impacto de este fallo se destaca que, más allá de la reafirmación de los derechos argentinos de la soberanía sobre los recursos de nuestra plataforma continental en cuanto a los minerales, a hidrocarburos, a especies sedentarias como langostas, mejillones -entre otros recursos por explotar-, hay riquezas que todavía desconocemos en ella.

Por eso creo que este 2 de abril una vez más debemos recordar y debemos homenajear a todos aquellos que lucharon por nuestra bandera, por su honor y por la recuperación de nuestras Islas Malvinas.

- 4 -

### DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO

También quiero mencionar el día 2 de abril como el Día Mundial de la Concientización Sobre el Autismo. El autismo es una enfermedad de la que a veces no se habla demasiado y que tiene que ver con trastornos del desarrollo, con el TGD.

Realmente hay muy pocas ONG que se dedican al tratamiento de esta enfermedad. Hoy en día muchos de los chicos que la padecen pueden ser incluidos en escuelas comunes con un tratamiento adecuado, por lo cual es importante darles todo el apoyo a las organizaciones que en esto trabajan.

En Trelew me tocó estar en la comisión que trabaja con discapacidad, la Comisión Municipal de Discapacidad, trabajar codo a codo con las ONG que se dedican al tratamiento de las enfermedades del TGD, que realmente hacen un trabajo muy importante y que necesitan todo el apoyo del Estado; todo el apoyo que se les pueda dar para tratar sobre estas enfermedades y poder evolucionar sobre el tema; no invisibilizarlas sino realmente hablar del tema y poder realizar un buen trabajo de inclusión.

- 5 -

### POLÍTICAS NACIONALES

Bueno, también me quiero referir brevemente a algo que me parece muy importante, sumamente importante, que son los primeros cien o ciento veinte días de la Presidencia de nuestro Presidente Macri y de las acciones que se han llevado a cabo en nuestro país. Creo que nuestra Provincia no escapa a las políticas nacionales -como todas- y, realmente, hay que hablar de estos temas porque, en lo personal, hay muchos de ellos que me preocupan y mucho.

Me preocupa ver la cantidad de personas despedidas que hay hoy en nuestro país, de argentinos que no tienen trabajo, no son uno ni dos, son casi cien mil personas que hoy no tiene trabajo y, realmente, creo -y también por pertenecer a un sector que tiene que ver con el trabajo, con la defensa de los trabajadores- que es absolutamente importante estar prestando atención.

En el orden nacional tuvimos una clara transferencia de recursos de los sectores medios y bajos hacia los sectores más pudientes -grandes empresas, exportadores- por medio de una brutal devaluación de aproximadamente el 40%, que ha provocado un aumento de la inflación, especialmente en los productos de la canasta básica.

Se quitaron y bajaron las retenciones, se liberaron los controles de los productos primarios. Realmente, en un país como la República Argentina, estar pagando casi doscientos pesos un kilo de carne, creo que es obsceno, realmente es obsceno.

Se quitaron las retenciones a actividades extractivas, se emprendió una caza de brujas, una caza de brujas contra el empleado público. Desde la primera semana, sin ningún tipo de estudio ni de evaluación -y en esto no estoy defendiendo a aquellos que no cumplen con su tarea laboral, porque vuelvo a decir que desde los sindicatos defendemos a los trabajadores-... Creo, realmente, que se debe hacer una evaluación a conciencia antes de dejar a familias enteras sin trabajo.

También se liberó la economía, el mercado de cambio, se relajaron los controles de precios, se abrieron las importaciones. Todos sabemos que ocurre en el mercado cuando el mercado está totalmente libre, el poderoso concentra las ganancias y solidariza las pérdidas.

La suba del dólar, que iban a liquidar los exportadores por la confianza generada por este Gobierno, no sólo que no lo liquidaron sino que presionan para que el tipo de cambio siga subiendo. Yo creo que estamos mal pero vamos bien. ¿Cómo es este tema? ¿Cómo sigue? Hay que estar atentos.

El tema de paritarias, el gremio al que pertenezco, el gremio de comercio, ha desdoblado las paritarias y hemos arribado a un 20% de incremento del salario, priorizando cuidar el trabajo, porque hoy, en realidad, lo que hay que priorizar es cuidar el empleo. Pero ¿hasta cuándo y hasta qué momento uno tiene que simplemente priorizar el trabajar? Creo que también tiene que tener la remuneración acorde que le permita vivir dignamente y que no existe dignidad en la pobreza, existe dignidad en el trabajo, en donde cada trabajador pueda procurarles a sus hijos o a sus nietos los recursos que su familia necesita para poder desarrollarse.

Esto no es una chicana, absolutamente es una reflexión de lo que está pasando y es el temor de alguien que desde hace muchísimos años defiende los derechos de los trabajadores y que tiene que ver día a día como el bolsillo de los trabajadores se vuelve cada vez más pequeño y las posibilidades son mínimas.

También ayer, lamentablemente -por lo menos en mi caso-, tuve que ver una votación afirmativa por la derogación de la llamada ley cerrojo y la autorización del endeudamiento de doce mil quinientos millones de dólares por el pago del acuerdo con los fondos buitres donde el Gobierno Nacional terminó con la credibilidad de un país que había negociado con el 93% de sus acreedores, prometiéndoles que no iba a haber mejor acuerdo que el que les brindábamos. Un país con un Presidente, el cual les iba a pagar diez veces más a los buitres que compraron bonos en default para cobrar esas cifras exorbitantes por medio de un juicio.

No estoy diciendo, señor Presidente, que no habría que llegar a un acuerdo, no estoy diciendo eso. Pero esto no es un acuerdo, es una claudicación, hasta nos comprometemos a pagar los abogados de juicios que ganamos, como en el caso de la fragata "Libertad".

Además, ni siquiera se puede garantizar que este acuerdo cierra el proceso de la renegociación de la deuda; el Gobierno Nacional se ha atrevido a hacer con el Estado lo que jamás haría con sus propias empresas.

Dentro de este hecho que yo creo malo, pésimo para el país, tengo el pequeño orgullo de que los senadores chubutenses de mi partido votaron a conciencia y no claudicaron a la extorsión de la billetera que realizó el Gobierno Nacional o los gobernadores prometiéndoles obras y créditos a cambio del apoyo de los senadores para votar estas leyes.

Espero que realmente a futuro sea beneficioso algo de todo esto que nos está pasando y que estamos empezando a sufrir, que sea beneficioso para los argentinos, y realmente voy a ser la primera en decir que quizás me he equivocado en mi concepción, pero simplemente quería expresar cuál es mi pensamiento.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 6 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 025/16 Y DE DECLARACIÓN N° 007/16**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Lejos de pretender confrontar con las expresiones de la diputada -que por supuesto tiene todo el derecho de hacerlas- entiendo que están cargadas de demagogia, en especial teniendo en cuenta quiénes abandonaron el gobierno el 10 de diciembre y la verdad es que, si ha quedado habilitada la temporada de demagogia, no vamos a ser nosotros quienes nos sumemos.

Mi participación en esta Hora de Preferencia tiene que ver con la presentación de dos proyectos para que sean remitidos a la comisión correspondiente; los acerco a Secretaría a los efectos de que sean leídos y luego sigo haciendo uso de la palabra.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se va a dar lectura por Secretaría al proyecto de resolución. Perdón, son dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada cultural para la concientización sobre la importancia de la Ley Nacional de la Danza, que se llevará a cabo el 29 de abril en la explanada de esta Honorable Legislatura, organizada por escuelas de danzas, profesores y la comunidad cultural de la región que integran el Movimiento Federal por la Ley Nacional de la Danza.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se deriva el proyecto a comisión.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante las autoridades del banco del Chubut Sociedad Anónima para la instalación de un cajero automático en la comuna Doctor Atilio Vigliane.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se deriva el proyecto a comisión.  
Continúa con la palabra, señor diputado.

- 7 -

#### **SITUACIÓN DE LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE DOLAVON**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Este tema al cual me quiero referir brevemente es algo que está aquejando a la localidad de Dolavon y tiene que ver con la prestación del servicio de electricidad.

Es conocido por todos que el servicio está siendo prestado en forma irregular -podríamos decir- a raíz de la intervención que ha tenido la prestación de ese servicio por parte del Poder Ejecutivo, el Gobierno Provincial, a través del Decreto n° 1185 del año 2015 y que ha sido renovada, prorrogada esta intervención a través del Decreto 202 del presente año.

Entendemos que esta situación merece que el Poder Ejecutivo busque soluciones rápidas porque los vecinos están en una situación de precariedad porque no tienen lugar para hacer reclamos, trámites, ni siquiera donde pagar

la prestación del servicio que están recibiendo, y si se prolonga en el tiempo esta situación, seguramente, en un servicio tan delicado e imprescindible en la vida de los vecinos, puede traer consecuencias más graves.

Por lo tanto, me gustaría desde este lugar solicitarle al Poder Ejecutivo que tome cartas en el asunto y proyecte en las próximas semanas algún plan definitivo para regularizar o a los efectos de regularizar esta situación de la cooperativa, o al menos en la prestación del servicio de Dolavon.

- 8 -

### ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR RAÚL ALFONSÍN

Por último, señor Presidente, quiero hacer mención a algo que probablemente tenga mucha más razón de ser para quienes provenimos de la militancia política en la Unión Cívica Radical, pero que sin ninguna duda también ha repercutido a partir del año 1983, especialmente, en toda la comunidad política, en toda la militancia política de la Argentina.

Tiene que ver con que un día como hoy, hace 7 años, fallecía el doctor Raúl Alfonsín, un hombre que sin ninguna duda la historia lo va colocando en el lugar que se merece, que es el lugar de un estadista, de un hombre íntegro, de un hombre honesto, de un hombre que luchó por sus convicciones, que lo hizo a través de la palabra, a través de la participación democrática, y que a muchísimos hombres y mujeres del país los acercó a la política.

Mi generación y otras sin ninguna duda hemos acudido a la militancia partidaria a partir de ese ejemplo de vida y de militancia que llevaba adelante el doctor Raúl Alfonsín.

Podríamos enumerar muchísimas gestiones que llevó adelante como presidente el doctor Raúl Alfonsín, y me quiero detener en algunas que han sido quizás emblemáticas y que seguramente serán recordados por todos, como han sido el juicio a las Juntas, el plan de alfabetización, el convenio de paz con Chile. Sin ninguna duda que éstas y otras han sido las cuestiones positivas que marcaron a esta gestión de gobierno.

Y, como dije anteriormente, marcó a fuego a una generación o a más de una generación que se acercó a la política.

En mi caso particular, en el año 1987, cuando comenzaba a militar, no me cabe ninguna duda que no lo hacía siguiendo un ideario exclusivamente radical, sino que íbamos detrás de esa figura preponderante de la política argentina que fue el doctor Raúl Alfonsín.

Lo he dicho muchas veces, y no me avergüenzo de decirlo, yo fui alfonsinista antes que radical porque era ésa la motivación que nos acercaba en ese momento a los comités de nuestro partido.

Por eso hoy quería hacer esta pequeña mención, una pequeña recordación de este gran hombre de la política argentina, a este estadista que ha traspasado los límites de nuestro partido. De hecho, el propio gobierno de la doctora Kirchner le hizo alguna mención y algún reconocimiento en vida, con lo cual, la verdad, desde lo personal y desde mi partido político estamos eternamente agradecidos porque creemos que fue un merecido reconocimiento y que lo pudo recibir Raúl Alfonsín en vida.

Nada más, señor Presidente, por ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 9 -

### CONFLICTOS LABORALES

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que para el movimiento obrero, vemos con agrado lo que ha sucedido ayer en Capital Federal donde cuatro centrales obreras, las tres CGT y la CTA han podido tener una reunión con más de 50 diputados nacionales para hacerles llegar los reclamos que preocupan y ocupan por estos tiempos, estos 120 días de gobierno del Presidente Macri.

La verdad es que tenemos una gran preocupación a nivel nacional, todas las centrales obreras, porque hemos visto, como lo decía la compañera y diputada anterior, el movimiento obrero, la caída de muchas fuentes de empleo y muchos conflictos que se están viendo en este último tiempo.

Para referirme a los conflictos, quería mencionar primero y solidarizarnos con los compañeros de la UOM que están teniendo hoy un conflicto con la empresa Lufkin, donde más de cien compañeros han recibido sus telegramas y están hoy con una retención de servicios.

Esto, la verdad que a nosotros nos preocupa, y más en nuestra zona, sabiendo que vienen realizándose trabajos desde los compañeros de Petroleros Privados, del Gobierno Provincial, de muchos sectores, para que esto no suceda pero -realmente- lo estamos viendo todos los días con un conflicto distinto. Así que queremos solidarizarnos con ellos.

Con respecto al tema de las tres CGT que se han planteado, nosotros queremos expresar que se tome en cuenta -y lo estamos planteando a nivel nacional- el tema de la des-zonificación patagónica que está dejando afuera a los compañeros de la Patagonia en lo que es el Impuesto a las Ganancias en la cuarta categoría. Se ha bajado un Decreto que es el 1242, el cual se había logrado en el 2013 con el esfuerzo de los compañeros de Petroleros Privados, de las tres CGT, de la CTA y esto ha perjudicado a muchos más compañeros que ahora tienen que pagar ese impuesto en nuestra zona.

Así que, obviamente, vemos con agrado que se haya podido juntar y unificar el movimiento obrero, donde se pusieron cinco puntos que son muy importantes: la emergencia en la ocupación; el Impuesto a las Ganancias; la universalización de la Asignación Familiar; el 82% móvil a los jubilados, que es otra preocupación grande que nos aqueja desde hace bastante tiempo; y también expresar el apoyo a todas las organizaciones sindicales que están teniendo problemas en estos últimos días.

Nada más, Presidente; gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 10 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 026/16

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero adherir también al recordatorio que hizo el diputado Pagliaroni respecto de la figura emblemática del doctor Alfonsín como un hombre de la democracia, como un hombre que puso lo que había que poner en momentos difíciles de la Argentina. Fue uno de los artífices del retorno a la democracia y reconocemos en él los primeros años del tránsito de la democracia y permitir que hoy, a tanto tiempo visto de una consecución de tal magnitud, podamos seguir transitando este camino y podamos seguir en libertad de poder elegir y ser elegidos y decir lo que a cada uno le plazca sin tener ningún tipo de reparo en ello.

Tanto Alfonsín como muchos otros hombres que han llevado adelante esa epopeya del año '83 en adelante, han recibido, por supuesto, el reconocimiento del pueblo argentino y creo que debe ser un motivo de que todos los partidos políticos -sin ningún tipo de bandería política- tengan el reconocimiento que merece la figura del doctor

Alfonsín como primer Presidente del nuevo período democrático y por haber permitido que se sucedieran los gobiernos y el gesto que tuvo, sobre el final de su gobierno, de permitir que se diera continuidad al proceso democrático.

Ha continuado, por supuesto, transitando la vida institucional del país en distintas funciones, sobre todo en la faz legislativa, y sobre el fin de su vida -realmente- el reconocimiento que el Gobierno Nacional le efectúa al doctor Alfonsín por todo lo que dio en función de la necesidad que tuvo la Patria, en su momento, de contar con un hombre de tal magnitud. Así que también va el reconocimiento del Bloque hacia la figura democrática de este hombre.

En mi intervención en la Hora de Preferencia, más allá incluso de poner en discusión, también, el hecho que planteaban sobre la división subjetiva de decir que la diputada Hernández había hablado desde el punto de vista de la demagogia, esto no es así.

Nosotros tenemos una posición fundada ideológicamente y muy fuerte respecto a lo que ha sido todo el proceso que llevó adelante la judicialización que en extraña jurisdicción con los fondos buitres tuvimos que llevar adelante sobre deuda que venía de arrastre de otra gestión, que no la llevó adelante Néstor Kirchner pero que sí, sin embargo, pudo lograr sobre la gran cantidad de acreedores o de acreencias que tenía el Estado Nacional respecto a la deuda tomada en otras administraciones, que se pudiera eliminar casi el 75 o 80% de la deuda sobre los restos o sobre la parte residual que había quedado, que es lo que se llama fondos buitres de la deuda.

Creo que se ha hecho una nefasta negociación para la Argentina y hemos dado en el día de ayer un paso atrás muy importante, donde tal vez parafraseando al senador Pichetto, de mi partido, le diría al diputado Pagliaroni que si Raúl viviera no hubiera votado los fondos buitres.

Más allá de todo eso, mi intervención en la Hora de Preferencia es para dar ingreso a un pedido de informes que voy a solicitar al señor Presidente, si tiene la gentileza, de hacerlo leer y ponerlo a consideración de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se da lectura por Secretaría a la solicitud de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia, contador Pablo Oca, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles remita a esta Legislatura copia de las órdenes de pago y fecha en que se hizo efectivo el pago, en cada caso, de los subsidios provinciales al servicio de transporte urbano de pasajeros durante el período comprendido entre el mes de noviembre de 2015 a marzo de 2016, a las empresas que a continuación se detallan:

- Transporte Bahía Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Pascual, Jorge Eduardo.
- Transportes Diadema Sociedad Anónima.
- Transportes El 22 Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Acevedo, Santiago Nicolás.
- Perazzo, Oscar Domingo.
- Benítez Bellini Sociedad Anónima.
- Patagonia Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 11 -

**CIERRE DE TECNICATURAS SUPERIORES**

**SRA. DUFOUR:** Quiero expresar la máxima preocupación a partir de un reclamo que nos ha llegado del cuerpo docente y de algunos alumnos o más que alumnos, algunos interesados en cursar una carrera que tiene, en la ciudad de Trelew, una larga trayectoria y es la carrera de Técnico Superior en Logística.

Esta carrera que hace muchísimos años que se dicta en la ciudad de Trelew en forma ininterrumpida y que en mi caso personal, hasta el 2011 fui docente de esa carrera, por lo tanto conozco, conozco al cuerpo docente y, además, conozco la demanda que esto generó permanentemente en la ciudad de Trelew, porque las características productivas de la ciudad de Trelew hacen y siguen haciendo que la carrera de Logística sea una de las alternativas de empleabilidad más importante que puede tener esta zona y esta región.

En diciembre de 2015 como normalmente se hace, el Ministerio de Educación comunicó a los Institutos Superiores cuáles eran las carreras que se iban a habilitar a partir del 2016. En ese marco se notificó a Comodoro Rivadavia, a Trelew y a Cholíla cuál era la nómina de las carreras que se iban a habilitar.

Los responsables de esos establecimientos hicieron los llamados respectivos y como pasa habitualmente esta carrera con gran demanda en la ciudad tuvo 23 inscriptos. Situación que supera lo que las normas del propio Ministerio plantean, que es que tiene que superar los 20 inscriptos para iniciar el dictado. ¿Por qué? Porque si son más se abren hasta dos cursos, por eso digo y remarco que la demanda estaba.

De alguna forma, el interés por parte de quienes querían estudiar esta carrera estaba manifiesto, los cuerpos docentes existen, está probado que la inserción laboral de quienes se reciben está, y lo digo porque lo he comprobado cuando yo era titular de la pasantía, que es casi la instancia previa para que pueden insertarse laboralmente los alumnos.

Pero, con sorpresa, y después de que se había hecho la inscripción, le comunican a la directora del establecimiento que esa tecnicatura no se va a iniciar. Le remiten una nota absolutamente de forma porque, casualmente, yo he accedido a la de diciembre donde lo mismo que escriben en la nota es lo que sustenta la no apertura. Exactamente copiada, lo mismo; es lo que sustenta la no apertura o, por lo menos, la comunicación de que la carrera no va a ser abierta.

Esto, de alguna manera, da pauta del poco interés que se tiene en los desarrollos productivos que esta provincia, en realidad, requiere. Cuando uno habla de logística, habla de una carrera con desarrollo local, nacional e internacional, que permite y forma gente para cualquiera de las actividades productivas que generan movimientos o flujos de mercaderías. Ni contar en todo lo que hace a la mejora de la competitividad de cualquier región.

Entonces, pensar en el cierre de una carrera con proyección... creo que no hay nadie que esté en el ámbito de la logística que no sepa de la importancia que ha tenido para pensar en la mejora de una competitividad productiva, en la formación de técnicos superiores en este esquema.

Pero, para mi sorpresa, cuando comenzamos a indagar las verdaderas razones que podía haber atrás de esto, nos encontramos con que tampoco la localidad de Cholila va a tener las dos tecnicaturas que tenía. Cholila tenía en diciembre la autorización para abrir técnico superior en gestión de la producción agropecuaria y técnico superior en proyección industrial de alimentos. Les han comunicado -por ahora informalmente, por lo que sabemos- que no podrán abrir las carreras.

Creo que todos los que estamos acá presentes hemos recorrido nuestra comarca y hay una región o localidad que tiene una proyección interesante, tanto en lo agropecuario como en el procesamiento de los productos que el propio valle produce, con todo el impacto que tiene en esa región; uno no dudaría en que la pertinencia de esa formación está sustentada en el crecimiento de esa región que menciono.

Por eso, lo que quiero transmitir en este momento es mi máxima preocupación, cerrar una carrera cuando uno sabe que hoy está formando para el futuro, que está dando posibilidades de empleo; no sólo posibilidades de empleo sino posibilidades de que los jóvenes aprendan algunas actividades productivas, que también les permitan el desarrollo de sus propios emprendimientos. Generar nuevos emprendedores y, de alguna manera, ir generando expectativas y oportunidades futuras para los jóvenes.

Por eso, insisto, y espero que el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Educación y, en particular, de quien firmó estas notas, que es quien suspende el dictado de esto, que es Pablo Casutti, Director General de Promoción Científica y Técnica, que todavía están a tiempo, las clases empiezan la próxima semana; no sería la primera vez que una apertura de carreras se demora una semana más o una semana menos. Tienen cuerpos docentes, tienen ya instalada... tienen expertise y experiencia.

Llamo a la reflexión; por favor, no cierren carreras que son oportunidades para los jóvenes.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 12 -

## SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

La verdad, saliendo un poco de todos estos temas que han planteado -que, por supuesto, son por demás interesantes- voy a hacer un recordatorio y un saludo a todos los veteranos de Malvinas. Por supuesto, en la memoria nuestro primer soldado caído en Malvinas, como fue Almonacid, oriundo de nuestra ciudad, de mi ciudad, de Comodoro Rivadavia.

Y por supuesto, vaya en ello el recuerdo a todos quienes dejaron su vida en Malvinas. Y como dije el otro día, ojalá que nunca más tengamos que hacer memoria de una cosa parecida.

Pasando a otro tema, mi ciudad volvió a ser noticia más allá de lo que ha dicho algún compañero de Bloque -como mi par diputado Gustavo Fita, que ha expresado lo que ha pasado con las empresas y demás-; obviamente uno puede expresar su preocupación, porque de ello se trata.

Y además de preocupados, ayer leía al señor Intendente Linares reunido también con la gente de la UOM, preocupados por lo que está pasando también con los compañeros de la UOM.

Y hacía referencia mi par -diputado Gustavo Fita- de lo que está pasando con las empresas en Comodoro. Hemos sido noticia, señor Presidente, -en Comodoro- por lo que pasó con una conciudadana nuestra, Daniela Farías.

No solamente Daniela Farías, también hubo dos hechos más de violencia, de femicidio, en mi ciudad. Y ya parece que no alcanza, señor Presidente, con esto de "Ni una menos".

Aparentemente las marchas... pedir que no sigamos apareciendo las mujeres tiradas como si fuéramos cualquier cosa, en un campo, descuartizadas, quemadas, tiradas adentro de un contenedor de basura, de una bolsa de plástico, es terrible pensar lo que está pasando, esa violencia contra la mujer.

Ya no alcanza aparentemente con esas marchas "Ni una menos". La Ley 26485 habla de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito donde desarrollan sus relaciones interpersonales. Y esta Provincia se adhirió en noviembre de 2011 a dicha ley.

Pero ¿sabe qué, señor Presidente? Eso no alcanza, con adherirse a una ley, nos adherimos y nada más, nos quedamos con la adhesión, con la simple adhesión y no se hace ninguna otra cosa.

La verdad es que les pido no solamente a las mujeres ¡eh! sino también a los hombres que comparten hoy esta Cámara de Diputados, que trabajemos todos juntos en erradicar de una vez por todas la violencia contra la mujer. Porque no solamente violencia es un golpe o un femicidio es matar a una mujer. También hay violencia psicológica, hay violencia de patrimonio, hay violencia simbólica, hay varias formas de violencia contra la mujer.

En julio del 2014 se realizó otro acuerdo, un acuerdo que se hizo con la gente del Ministerio de Educación y el Ejecutivo Provincial, donde se daba licencia a las maestras que padecen este mal, de esta violencia de género. ¡Mire usted! Simplemente un acuerdo para que las maestras, si son golpeadas, no vayan a trabajar.

La verdad que hasta me siento responsable y me siento hasta culpable de no poder hoy estar de alguna manera anunciando algo para que dejemos de ser un número y pasemos solamente a ser un número en las estadísticas de violencia de género, la violencia contra las mujeres.

No puede ser que sigamos siendo siempre noticia: quemadas, golpeadas, absolutamente de todo.

Yo le pido al Ejecutivo Provincial que no solamente nos detengamos en una adhesión, sino que hagamos todo lo que sea necesario.

Y por supuesto que eso va a llevar una erogación, seguro que sí; porque la Provincia ha sido seleccionada para participar de un programa del Ministerio de Justicia de la Nación, donde se va a implementar una pulsera electrónica para las personas que sufren de violencia. Yo no sé si eso va a alcanzar.

Pero la verdad es que creo que hay que trabajar en esto de preservar y de escuchar, porque no alcanza ya la mesa de entradas de la comisaría, simplemente con la exposición y la denuncia. Parece que la restricción a la persona que es el victimario no alcanza, porque llegan tarde, llegan cuando ya pasó, llegan cuando el hecho ya sucedió. La verdad es que es tremendo pensar lo que está pasando, lo que pasó en mi ciudad.

Entonces, la verdad es que el femicidio es un crimen cometido y perpetrado por un hombre contra una mujer. Se entiende como violencia contra una mujer la conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecta la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, como así también la seguridad personal de las personas.

También quedan comprendidas las perpetradas contra la mujer desde el Estado o sus agentes. Se considera violencia indirecta a los efectos de la presente ley toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al hombre.

Yo le pido al Ejecutivo, porque estamos trabajando en mi Bloque con mis compañeras diputadas para poder hacer algo más que una adhesión a la ley, a esta ley, la 26485.

Ojalá que dentro de poco podamos anunciarlo en este recinto -como decía mi compañera de Bancada, Florencia Papaiani-, con una Legislatura llena de mujeres, ¡llena de mujeres!, apoyando algo de lo que podamos hacer como sociedad, porque tenemos todos la responsabilidad de que las mujeres no sean solamente y no sigan siendo solamente números que engrosan las estadísticas de la violencia y de los femicidios.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 13 -

### HOMENAJE A EX COMBATIENTES DE MALVINAS

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, creo que estamos en vísperas de lo que significa la conmemoración de la Gesta de Malvinas, como se ha hecho en los últimos treinta y cuatro años, veteranos movilizados, ciudades y pueblos rindiendo homenaje a los caídos de Malvinas. De manera particular quiero enfocar el homenaje en una cuestión que todavía tiene que estar o debe ser solucionada.

La historia de la Guerra de Malvinas, señor Presidente -como sabemos todos, se inició el 2 de abril del '82 hasta el 14 de junio del '82-, significó el paso a la inmortalidad de 649 soldados argentinos que dieron su vida por Malvinas. Entre ellos están los soldados fallecidos por el hundimiento del crucero General Belgrano, que son 323 soldados.

En el cementerio de Darwin permanentemente observamos 237 cruces blancas, que señalan que allí descansan los restos mortales de quienes hoy se han transformado en los custodios de nuestras Islas Malvinas.

Algunas de esas cruces, un total de 115 están con identificación, pertenecen a nuestros soldados que se movilizaron a Malvinas. Recordamos de manera particular desde Comodoro Rivadavia, desde nuestro Centro de Veteranos de Guerra, a algunos que se movilizaron en el Regimiento 8 de Infantería, en el Regimiento 25 de Sarmiento, en la 9ª Brigada Aérea de Comodoro Rivadavia.

Estos soldados pertenecientes a estos cuerpos militares hoy yacen en Malvinas. Para recordar algunos nombres que están identificados: Eduardo Sosa del Regimiento 8 de Infantería; Simón Oscar Antieco, Regimiento 8 de Infantería; Sergio Nosikosky, Regimiento 8 de Infantería; Jorge Daniel Ludueña del Regimiento 8 de Infantería; Juan Waudrik del Regimiento 8 de Infantería; Arnaldo Enrique Zabala del Regimiento de Infantería 25 de Sarmiento; José Luis Allende del Regimiento 25 de Sarmiento; Roberto Estévez del Regimiento de Infantería 25 de Sarmiento; Rodolfo Castro del Regimiento de Infantería 25 de Sarmiento; Héctor Bordón de la 9ª Brigada Área de Comodoro Rivadavia y tantos más.

Sin embargo, hay otras 123 cruces blancas que desde ese lejano silencio transmiten, cada una de esas cruces, al pie de cada cruz el siguiente mensaje: "Soldado Argentino, sólo conocido por Dios". Son 123 tumbas sin nombre, son 123 tumbas sin identificar.

Y el objetivo de los ex combatientes de Malvinas es reclamar permanentemente en los últimos años para tratar de lograr la identificación de los 123 soldados que todavía no están identificados. Por eso marcharon a la embajada del Reino Unido en Buenos Aires para reclamar por la falta de respuestas del Gobierno Inglés al pedido de las autoridades argentinas de identificación de las 123 tumbas de soldados que continúan como NN en el cementerio argentino de Darwin en las Islas.

El sufrimiento de las familias, padres de avanzada edad, hermanos, hijos y familiares lleva 34 años sin reparación, siendo responsable absoluto el Gobierno de Gran Bretaña por incumplimiento del Protocolo solicitado por el Comité Internacional de la Cruz Roja a su gobierno.

Un grupo de organizaciones de ex combatientes y familiares de caídos en Malvinas entregaron la carta al embajador británico en Argentina, John Freeman.

123 tumbas sin nombres, 123 familias sin identificar, 123 familias que esperan saber dónde están sus seres queridos.

Ésta es la consigna de los ex combatientes que han marchado y marchan permanentemente ante la embajada británica sita en Capital Federal.

En la carta los soldados y familiares pidieron que llegue al Primer Ministro inglés, David Cameron, su reclamo humanitario para que la comunidad internacional sepa de esta injusta y terrible situación que viola el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

El Gobierno Nacional deberá cumplimentar y complementar el trabajo iniciado por el gobierno anterior para que, a través de la Cruz Roja Internacional y por consenso de nuestro país, Gran Bretaña y familiares de nuestros soldados caídos, se pueda lograr su identificación sin necesidad de la repatriación de sus restos mortales. Porque los 123 soldados argentinos, "sólo conocidos por Dios", están donde deben estar, descansan en suelo argentino.

Creo que, en vísperas a esta fecha tan importante para todos nosotros, corresponde que desde esta Legislatura rindamos un homenaje con un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señores diputados, un minuto de silencio, por favor.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

Continúe, por favor.

- 14 -

### ENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL Y VENTA DE ARENAS SILÍCEAS A YPF

**SR. GÓMEZ:** Sigo en el uso de la palabra, señor Presidente. Cumplimos todos los legisladores, incluso usted, señor Presidente, casi 112 días de gestión, los primeros 112 días de gestión de todos los legisladores...

**SR. INGRAM:** 140.

**SR. GÓMEZ:** ¿140? Bueno, disculpe, corrijo, 140. Quiero rescatar -por lo menos más allá de todo lo que ha significado el trabajo desde el 10 de diciembre hasta la fecha- las noticias que nos anticipa el Gobierno Provincial en función también de lo que ha significado, más allá de estar de acuerdo o no con lo que ha aprobado el Congreso de la Nación a través de los diputados y de los senadores nacionales.

El 24 de marzo el Ministro Pablo Oca y su equipo de colaboradores transmitían a través de la prensa local que ya tienen prácticamente todo instrumentado para salir al mercado internacional y colocar el bono de 1.200 millones de pesos aprobado en la gestión anterior, y que en los últimos días también quedará definido el esquema financiero y el banco por el que optará el Gobierno Provincial para tomar la deuda de 650 millones de dólares.

El endeudamiento por 650 millones de dólares, enmarcado en la ley de emergencia económica que pudimos consensuar y aprobar, también se encuentra en un estado avanzado y hay novedades, anticipaba el 24 de marzo el

Ministro. El equipo técnico de economía está evaluando once propuestas de entidades bancarias y grupos inversores: Banco Hipotecario, Banco de Valores, BNP Paribas, Banco Itaú, JP Morgan, Banco Macro, Banco Patagonia, UBS Banco Galicia, Bank of America, Puente y Banco HSBC.

Por lo menos de manera particular quiero entender, de alguna manera creo que es el pensamiento de todos los que estamos presentes, que el trabajo ha sido arduo y, más allá de todas las dificultades, la ley que necesitaba el Ejecutivo salió consensuada y en buena hora que se pueda avanzar en la expectativa que tiene el Gobierno Provincial para lograr estos créditos a nivel internacional.

Seguramente, como lo dejamos redactado en la ley, se beneficiarán naturalmente los municipios. Gran parte de los intendentes han agradecido personalmente -por lo menos a los compañeros del Frente para la Victoria- todo el trabajo realizado y la participación que se les dio a cada uno de los intendentes en la redacción y aprobación de la ley.

De alguna manera también -por lo menos de manera particular- quiero destacar el trabajo que han realizado mis compañeros y mis compañeras, porque muchos de ellos se han dedicado a pleno permaneciendo acá en Rawson para llevar adelante el consenso necesario para la aprobación de esta ley que hoy va a beneficiar a los municipios y a la Provincia del Chubut, cuando no solamente se proceda a cancelación de deuda sino también para habilitar los programas de obra pública que tanto se están necesitando para la ocupación y multiplicación de la mano de obra.

En ese sentido, quiero dejar bien claro el posicionamiento de lo que significa la presentación de ofertas de tantos bancos.

Hoy, señor Presidente, otra noticia que también podemos considerar positiva en todo lo que significa el marco de crisis nacional, provincial e internacional que debemos sobrellevar y que toca a nuestra Provincia y a los distintos municipios; hoy, en el diario "El Chubut", casi de manera desapercibida aparecen cinco líneas anunciando: "Comenzó la producción de arena silícea en Dolavon."

"El intendente municipal de Dolavon, Dante Bowen, confirmó ayer que se ha iniciado el procesamiento de arenas silíceas en esa localidad. En declaración a Radio 3, Bowen dijo que unos quince camiones salen por día de la planta de arenas silíceas con rumbo a Neuquén, donde las arenas son utilizadas en la explotación petrolera a través del fracking."

"El intendente valletano se mostró optimista de poder implementar una tasa sobre la explotación y que la planta genere mano de obra local."

Esto apareció hoy muy chiquito en el diario "El Chubut". El diario "El Patagónico", en la edición de hoy dio un poco más de información: "YPF le compró 25 toneladas de arena silícea a Chubut".

"Las arenas producidas en Dolavon serán destinadas a la actividad del fracking en la Provincia de Neuquén. Esta primera compra a Chubut genera la demanda de puestos de trabajo para un grupo de 50 personas por un período de dos meses. Se espera que sea el primer paso para un negocio rentable para la zona."

"YPF le compró 25 toneladas de arena silícea a Chubut."

"La producción de arenas silíceas en Dolavon empezó a rendir sus primeros frutos: «En un momento de crisis en el país y en la Provincia, se realizó un pedido puntual de 25 toneladas de arena que serán destinadas a la zona de Añelo, volcadas particularmente en el proceso de fracking de los pozos no convencionales», explicó el Ministro de Producción de la Provincia, Hernán Alonso."

"Cabe señalar" -prosigue el artículo- "que este primer pedido por parte de la empresa YPF estaría cumplido en un plazo de alrededor de dos meses: «Se trata de una apertura de unidades de negocio, donde además, se le da trabajo a 54 personas distribuidas en dos turnos», detalló Alonso, sin contar el proceso de traslado que incluye el transporte a través de camiones hasta Neuquén por ruta 25 y ruta 3."

"En cuanto a la polémica que encubre cada emprendimiento vinculado a la actividad del fracking, el Ministro manifestó que se monitorea el proceso con colaboración del Ministerio de Ambiente, incluso la próxima semana -indicó- se pautó una recorrida de la planta de trabajo: «Esperemos que la calidad de nuestros productos pueda posicionarse.», señaló esperanzado el funcionario a través de los medios."

Se inicia así la explotación de la arena silícea. En buena hora que el Gobierno Provincial haya dado el aval para llevar adelante esta explotación en las condiciones en que creemos que está exigiendo el Gobernador de la Provincia, don Mario Das Neves. Esto seguramente es un requerimiento estratégico por parte de YPF para abaratar los costos en momentos de crisis, teniendo en cuenta que el proyecto original apunta a lograr el autoabastecimiento de arenas silíceas para todos los proyectos de explotación no convencional, no solamente en cuenca neuquina sino también en la Provincia del Chubut.

Así que quería señalar esta noticia que, para nosotros, es positiva, más allá de que después, seguramente, tendremos conocimiento -a través de mayor información- de los alcances, de los montos y precios de la compra venta de la arena silícea y todo lo que signifique recaudación impositiva para el municipio y para la provincia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado, tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 15 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 027/16

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

En principio quisiera presentar un proyecto de resolución por el cual solicito al Ministerio de Educación la información correspondiente referida al cierre de tecnicaturas que mencionaba la diputada Dufour hace un momento. Voy a solicitar que se lea por Secretaría.

- Hacer llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Educación de la Provincia, señor Fernando Menchi, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

a) Los motivos y criterios utilizados para no autorizar la apertura de la Tecnicatura Superior en Logística para el año 2016 en el Instituto ISET n° 812 de Trelew.

b) Los motivos y criterios utilizados para no autorizar la apertura de las Tecnicaturas de Producción de Alimentos y Producción Agropecuaria del Instituto ISET de Cholíla.

c) Copia de los instrumentos administrativos emitidos a tal fin.

d) Informe de las tecnicaturas vigentes en la provincia durante el ciclo lectivo año 2015, bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

e) Informe (documentación) de la oferta total de tecnicaturas previstas en la provincia para el ciclo lectivo año 2016, bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúe por favor, señora diputada.

- 16 -

## JUSTICIA PROVINCIAL Y CUESTIONES DE POLÍTICA NACIONAL

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero adherir a lo expresado por el diputado Gómez -si puedo nombrarlo- con respecto a este sentido homenaje a nuestros veteranos de Malvinas.

Estamos cerca de una fecha que es la verdad más que fuerte para todos los argentinos y en un momento en el que además hemos recibido -como decía la diputada Hernández- este reconocimiento respecto de los límites del Mar Argentino cercano a las Islas.

Por otro lado, quería hacer mención a lo que escuchamos el día martes en esta Legislatura por parte del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el marco del informe anual que está previsto que realice ante los legisladores de la Provincia.

La verdad es que me parece que podríamos haber tenido de parte del Superior Tribunal algunos otros datos y algunas otras cuestiones de importancia no sólo para los legisladores, sino fundamentalmente para la sociedad y que tienen que ver con lo que debe realizar la Justicia frente a la enorme cantidad de causas que hoy sabemos están sin resolver en la Provincia.

Por supuesto que respeto claramente este reclamo de presupuesto necesario para el Poder Judicial; nosotros desde nuestro Bloque defendemos a ultranza la división de Poderes, y por supuesto que cada Poder debe tener el presupuesto que corresponde para el funcionamiento. Pero creo que también cada Poder debe asumir la responsabilidad que le cabe en cuanto a las funciones que debe cumplir.

Y en ese sentido, desde la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura le hemos solicitado una serie de informaciones al Poder Judicial, a fin de poder avanzar en sendos proyectos de leyes que han presentado, relacionados con fondos que hacen al presupuesto del Poder Judicial, y que vamos a poder tratar rápidamente en tanto y en cuanto el Poder Judicial nos remita la información que se le ha solicitado.

Por otro lado, por supuesto que quería referirme a esta cuestión que vimos finalizar ayer en la Cámara de Senadores de la Nación en un tema que es, porque lo hemos sufrido todos, de alto impacto para la sociedad argentina; hemos sufrido todos el tener que pagar por un endeudamiento que se generó allá por los '80 o antes, durante la dictadura militar incluso, para un país que ha venido en estos años luchando en contra de hacer lo que los buitres quieren o someternos a esas condiciones que establecieron.

Debo recordar que la definición de "fondos buitres" o "holdouts" como es la palabra en inglés, refiere a fondos de inversión que compran paquetes de bonos o deudas de distintas empresas o Estados que tienen dificultades económicas a muy bajo precio, por supuesto, porque están con dificultades económicas, para exprimir al deudor y sacar lo que más puedan. Eso es lo que han hecho estos fondos buitres con la anuencia del juez Griesa, que por supuesto colaboró y mucho para que esto pase.

En ese sentido, quiero destacar la postura de los senadores y de los diputados que defendieron el voto negativo, ante los diputados y ayer en senadores, el voto negativo a esto que se propuso para derogar la Ley Cerrojo y la ley que fundamentaban, la Ley de Pago Soberano, en la necesidad de negociar, por supuesto, como decía la senadora Nancy González o el senador Juan Mario Pais. Ambos mencionaron su acuerdo en cuanto a que este tema tiene que tener un final y se debe trabajar para no seguir siendo los deudores de los buitres para siempre.

Sin embargo, los dos senadores del Frente para la Victoria claramente expusieron en el sentido del no acompañamiento al proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo Nacional, y fundamentaron que a pesar de entender que esta deuda debe pagarse y que tenemos que salir de este default, no estuvieron de acuerdo en este apresuramiento, en esta urgencia que nos muestra, por lo menos en todo lo que hemos podido leer, ver en televisión y escuchar de los actores, en cada uno de los casos y de hecho hubo economistas en el Senado y en Diputados que explicaron de qué se trata, este apresuramiento en tratar este supuesto acuerdo que la verdad, y al decir de los directos involucrados, es un acuerdo caro, un acuerdo que nos va a volver a someter a los argentinos a cuestiones que ya vivimos, a tironeos del exterior que ya vivimos, a imposiciones de reglas del mercado económico, como mencionaba la diputada Hernández hace un rato de quienes tienen el poder económico, vamos a tener que estar cumpliendo con lo que se les ocurra.

También decía una senadora de Río Negro cuando fundamentó su voto negativo ayer en el Senado, que su mayor preocupación, y por eso además iba a votar negativo y así votó, era que éste es el primer proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación desde que asumió el ingeniero Macri. Esta senadora manifestaba su preocupación, su desazón que comparto, ya que este primer proyecto de ley se refiere -y terminó siendo aprobado- a, de alguna manera, responder a lo que los buitres establecen, a lo que los buitres quieren, y hasta acá no registra -por lo menos así lo manifestó- el ingreso de otros proyectos de ley que tengan que ver con lo que nos pasa a los argentinos acá, dentro de nuestro país.

¿Qué nos pasa? Vemos todos los días miles de despidos; se habla de cincuenta mil, cien mil; ya perdí la cuenta; la verdad, no sé, porque en los distintos lugares es día y día, y les diría, en algunos días minuto a minuto, la publicación de miles de despidos en el Estado y miles de despidos en el sector privado. Porque a pesar de que las primeras medidas del Gobierno de Macri tuvieron que ver con los grandes grupos económicos -la baja de retenciones al campo, la baja de retenciones a las empresas de extracción de metales, la devaluación, el aumento del dólar; lo que pedían los grupos de poder económico concentrado-, a pesar de ello también en el sector privado se observan muchos despidos.

¿Qué vemos también? El aumento de precios indiscriminado; no hay control; nadie sabe lo que vale nada. Nos pega a todos, todos los días, fundamentalmente, a los que menos tienen porque es allí donde deben invertir la

mayor parte de sus ingresos. Y hasta acá tampoco han tenido... si bien estamos transcurriendo un tiempo de paritarias y se está acordando con los distintos sectores... quienes dentro del grupo económico que significan los trabajadores, tenían además, la esperanza de aquella promesa de que no iban a pagar más Impuesto a las Ganancias.

Así lo había establecido quien hoy es Presidente en el momento de ser candidato: sacar definitivamente ese impuesto al trabajo -así lo denominó- rápidamente. Bueno, rápidamente fue la baja de las retenciones y todo lo demás, pero lo de ganancias viene atrasado y sin una discusión seria y sin una discusión rápida que genere un poco de oxígeno a los trabajadores que hoy están sufriendo, entre otras, estas cuestiones: la del aumento de precios - como decía recién-, las tarifas, el tarifazo.

Nosotros tenemos que tener en cuenta hoy que está vigente... y lo escuchamos en los medios, lo hemos visto en los medios escritos de parte de las distintas cooperativas que tienen a su cargo los servicios públicos en la Provincia, respecto del aumento de la energía eléctrica... Bueno, la resolución que generó este aumento en el costo de la energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista -es decir, en lo que llega a la cooperativa y la cooperativa nos lo traslada a todos-, tiene vigencia del 1° de febrero al 30 de abril. ¿Qué podemos esperar para después del 30 de abril? Y... yo creo que lo más probable es que haya otro aumento relacionado con la energía.

Hoy el transporte, el aumento de la nafta que está previsto ahora, para los próximos días. Y, además, por otro lado, todo lo que significan los recortes en los grandes programas que la Nación lleva adelante -que siempre los ha llevado, con este gobierno, con el anterior y con los anteriores- y que tienen que ver con los recortes en Educación.

Se está escuchando ya el "rumrum" de una próxima carpa blanca. Si recordamos, hace muchos años, los docentes estuvimos mucho tiempo en carpa blanca, en Plaza de Mayo, reclamando por salarios dignos, nada más ni nada menos.

El recorte a los presupuestos de las universidades; todos los recortes y suspensiones y cierres de programas relacionados con la investigación y la ciencia y la tecnología, algo que veníamos teniendo como un estandarte en nuestro país. Se recuperaron tantos científicos que estaban fuera del país para generar una serie de proyectos.

Mencionaba recién a la senadora de Río Negro que ponía su acento en lo que tiene que ver con el INVAP, que no hace mucho Macri visitó, por lo tanto, ahí tenemos programas de ciencia y tecnología desarrollados; bueno, eso se recorta.

Es tan grave, tan seria la cuestión y tan fuera de ningún tipo de demagogia, que hasta la propia diputada Carrió o Ernesto Sanz, que son parte de la alianza del partido gobernante hoy en la Nación, han manifestado su enorme preocupación por los ajustes brutales a los que se somete al pueblo, así se lo han manifestado al Presidente de su propio partido, de su propia alianza.

Evidentemente, hoy vemos que fracasó esta devaluación, porque pensaban tener un dólar a \$ 20. Entonces, todo el movimiento económico que eso iba a generar no lo vemos. Aquellos votos de confianza del principio de un nuevo gobierno con tantas propuestas terminaron o se desinflaron. Fracasó el acuerdo con el campo, de hecho lo mencionaba la diputada Hernández, porque no liquidaron las exportaciones, porque no pasó nada. Del acuerdo con los formadores de precios ni hablar. Y por eso mencionaba y adhería a la preocupación de los senadores que se manifestaron ayer en contra de estas leyes.

La verdad es que me parece que nos vuelven a poner de rodillas y defienden los intereses de los poderosos y están muy lejos de defender los intereses de los argentinos y, fundamentalmente, de quienes son más vulnerables, de los trabajadores, de los laburantes, de los que necesitan que los acompañemos, que el Estado esté presente.

Porque es fácil gobernar para pocos y gobernar para los que tienen mucho, pero lo difícil es que estemos todos adentro, los que tienen y los que no tienen. Y la defensa de los que no tienen, sí o sí la tiene que ejercer el Estado, efectiva y concretamente. Es el Estado el que tiene acompañar el desarrollo de quienes menos tienen. Es el Estado el que tiene que acompañar el desarrollo de todas las actividades productivas para que eso genere puestos de trabajo y dignifique a los ciudadanos.

Porque acá lo que dignifica, como decía la diputada Hernández, es el trabajo, que cada uno pueda desarrollar la actividad que pueda desarrollar en su lugar y llevar a la casa lo que cada uno pueda para que ese hogar se sostenga, para que los chicos puedan estudiar, para que haya carreras y oportunidades en todos lados, para que puedan optar y, fundamentalmente, como mencionábamos hace un rato, en el interior de la provincia o en el interior del resto de las provincias en donde, además, tenemos que colaborar para que los jóvenes no se vayan.

La verdad que escuchar a los que comparten este proyecto o manifestarse tan preocupados, evidentemente, hay una realidad que golpea, que nos golpea. Nos golpea tan fuerte que ese impacto no se puede minimizar ni con frases demagógicas, ni con recuerdos de lo que pasó. Creo que sólo vamos a poder colaborar en minimizar el impacto fortaleciendo, todos los que estamos en funciones públicas, el trabajo en favor de la gente.

Evidentemente, hay quienes defienden a los poderosos y lo vemos a diario, porque lo vemos en la realidad todos los días en la Argentina. Nosotros debemos trabajar con la gente, la gente tiene que recuperar el trabajo, tiene que recuperar las posibilidades de compras que le brinda el sueldo que perciben por su trabajo; claro que el contexto mundial parece crítico.

Leía entre tantas cosas que uno lee, que quien es hoy el Director del Banco Central, Sturzenegger, de la gestión de Macri, un hombre muy formado, en sus libros y trabajos que ha publicado desde su profesión, está definido, entre los economistas, como un conocedor y divulgador de la teoría que postula la necesidad de una crisis para habilitar socialmente un ajuste. La verdad, más claro echale agua. Creo que es fácilmente visualizable esta situación. Todo mal, todo estaba mal, todo se cae, bueno, vinieron los salvadores a ajustar todo y con eso nos vamos a salvar todos, parece, vamos a ver.

Mencionaban acá a la CGT, la Central General de Trabajadores que, la verdad, también se ha manifestado respecto de la defensa de los trabajadores, de la justicia social, a pesar de estar, por lo menos, pareciera en esta nota que nos ha llegado, de alguna manera -digamos- muy cerca del macrismo y del Presidente. Pero, por lo menos, en algunas expresiones también le reclaman la sanción de las medidas que corresponden y a las cuales se comprometió para la defensa de los trabajadores, lógicamente.

En definitiva, creo que el macrismo recibió, como herencia, una economía con inmensos desafíos y tensiones; con aciertos y con errores de los gobiernos anteriores, con aciertos y con errores pero con una economía desendeudada con el sector privado, con una tasa de desempleo baja, una actividad económica con signos positivos pese al contexto internacional adverso.

En este sentido, hay que mencionar el cierre de las fábricas, el impacto que van a generar -además- estos tarifazos, estos aumentos. Lo escuchaba al presidente de la Cooperativa de Trelew, en una radio ayer o antes de ayer, mencionar el enorme impacto del aumento de la energía eléctrica para quienes tienen actividades comerciales o industriales, que es muchísimo mayor que el residencial. Una medida que, seguramente, va a generar -lamentablemente- más cierres.

Por otro lado, vemos claramente como hay un apagón estadístico, un desaparecer de estadísticas. Bueno, el INDEC era tan importante, desde el principio, es importante, la verdad que es muy importante que tengamos estadísticas pero hoy parece que ya no es tanto.

Un impactante blindaje mediático, en este país no pasa nada o pasa poco, en general, en los medios, salvo algunos pocos que se animan a mostrar algo de la realidad. Evidentemente, parece que se sigue esta teoría que mencionaba respecto de generar crisis, crisis o, por lo menos, mostrar todo mal para que, de alguna manera, la sociedad avale el tremendo ajuste que ya se está implementando y creo que se va a profundizar, lamentablemente.

Por eso, evidentemente, me parece que lo único que podemos hacer nosotros, lo que debemos hacer nosotros, los que estamos en funciones públicas es redoblar esfuerzos, seguir redoblando esfuerzos, la gente tiene que tener la fortaleza de que los funcionarios estamos dispuestos a defender a los ciudadanos, de todos estos ajustes, de todos estos impactos. Evidentemente, el plan de quienes hoy tienen el gobierno nacional, el macrismo, el plan económico, el plan de gobierno estuvo sustentado en muchos mensajes de esperanza, como decía hace un momento y en muchos globos de colores que, lamentablemente, en poco tiempo se desinflaron.

La verdad es que hoy, evidentemente, no hay plan B, no hay plan de contingencia, no hay nada que el Gobierno Nacional nos pueda mostrar para adelante.

Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 17 -

#### **SITUACIÓN DE BRIGADISTAS EN LA CORDILLERA**

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente; bueno, era para comentar dos cosas.

Tuve la oportunidad hace diez días de sobrevolar las zonas afectadas por los incendios en conjunto con la brigada de bosques. Si bien en El Turbio no fue tanto y fue bastante inaccesible el lugar del incendio, fueron prácticamente 500 hectáreas de bosque nativo. Los medios aéreos se hicieron notar porque el medio aéreo funciona para el ataque primario del fuego y eso ha sido bueno, pues el año pasado me parece que no contábamos con tantos medios aéreos, me parece. En ese sentido los helicópteros del Pacífico, que es un acuerdo con Chile, creo que han hecho un avance importante en el primer momento y han bajado la intensidad del fuego para que los brigadistas trabajen mejor.

Tengo que decir que los brigadistas están en pésimas condiciones de operación, les falta ropa ignífuga, les faltan elementos, están trabajando a veces en lugares bastante inaccesibles y necesitan de mejores medios, sobre todo para su seguridad. Esto me lo han hecho saber, he visto donde estaban ellos alojándose. Generalmente, cuando los lugares son inaccesibles, se alojan en viviendas de pobladores o en lugares que no están adecuados para vivir. Pero, bueno, creo que tenemos que empezar a mirar a los brigadistas, que son aproximadamente 200 en la provincia, que muchas veces trabajan en condiciones de peligro, en general trabajan en condiciones de mucho peligro y con escasos medios.

- 18 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 028/16**

El segundo tema se refiere a un pedido de informes que tiene que ver con las arenas silíceas. Vimos sí -como dijo el diputado Gómez- que se iniciado en estos días la explotación del tema y quiero reiterar dos pedidos de informes que en su momento presentó la ex diputada Raquel Di Perna, que tienen que ver más que con otro tema, con la mitigación.

Uno tiene que ver con el tema del uso del agua subterránea, el procedimiento que van a seguir para lavar las arenas, los trabajos de remediación que nos preocupan desde lo ambiental.

El otro es la Resolución n° 387/14, tiene que ver con el tema de las medidas que se van a tomar para la prevención en la salud de la gente que vive cerca de los lugares donde se explotan las arenas.

Solicito el acompañamiento a los pedidos de informes y voy a acercarlo por Secretaría para que se lea, no hace falta que se lean los dos pedidos de informes, sobre todo hacen hincapié en el tema de las mitigaciones, tanto en el tema de la salud como en el tema del uso del agua.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Hay que darle lectura, señora diputada.

**SRA. CAMINOA:** Sólo al pedido de informes...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Al proyecto de resolución, pedido de informes...  
Se da lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Se lo podemos incorporar -si quiere- como parte de un considerando...

**SRA. CAMINOA:** A pedido de los diputados, por ahí que pase a comisión, prefiero que se evalúe en la comisión, no voy a pedir el tratamiento sobre tablas. Está bien...

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Pero si es un pedido de informes, lo tendría que leer y ponerlo a consideración. Si no ¿lo retira como pedido de informes?

- Expresiones en las bancas.

**SRA. CAMINOA:** Bueno, sí, sí...

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de reiterar los pedidos de informes contenidos en las Resoluciones nros. 386 y 387/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, pedido de informes; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**SRA. CAMINOA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

**SRA. CAMINOA:** No, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

- 19 -  
**POLÍTICA NACIONAL**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, Presidente.

Bueno, la verdad es que la mayoría de los diputados que me precedieron dijeron mucho de lo que uno quería decir, pero a uno lo han hecho reflexionar.

Y la verdad es que antes de mi reflexión quería propinar, al diputado que antecedió en la palabra, que el justicialismo nunca abandonó. Dijo: el gobierno que abandonó el 10 de diciembre de 2015. El gobierno no se abandonó.

El justicialismo nunca abandonó un gobierno. Las veces que el justicialismo dejó un gobierno fue por un golpe militar o cuando Héctor Cámpora renunció a pedido del presidente del Partido Justicialista, que quería volver a la Argentina, que había estado tanto tiempo proscrito y había podido volver a la Argentina; se habilitaron elecciones y fue elegido.

El justicialismo, el Frente para la Victoria terminó dos mandatos; tres años y pico y el último día de su gestión no lo pudo terminar porque en la Argentina hubo un golpe institucional. Todos los que respetamos las instituciones deberíamos saber que el 10 de diciembre, el 9 de diciembre hubo un golpe institucional en la Argentina a través del partido judicial. Entonces, el justicialismo nunca abandonó ningún gobierno. El gobierno que se fue no abandonó, no lo dejaron terminar.

Ésa es una reflexión que le hace bien a las instituciones porque, si no, en la historia van quedando cosas como que hay cosas que se terminan y cosas que no se terminan. Cristina terminó su primer mandato y quiso terminar su segundo mandato y no pudo.

Evidentemente, en la Argentina lo que ha vencido es el odio; porque hoy cuando uno ve la realidad de la Argentina y cuando alguien dice demagogia, yo les puedo contestar, a algunos compañeros acá que dicen: ¿cuántos son los desempleados? Oficialmente, hoy son cerca de 200.000 los desempleados que ha habido en más de 140 días en la Argentina, entre privados y públicos.

Hoy día el mismo ministerio de persecución -que creó el Presidente de este país para perseguir ideológicamente a la gente- está analizando más de 30.000 contratos y concursos realizados en los últimos tres años en este país.

Evidentemente, sí, ganó el odio, porque en la Argentina ningún radical que se cree de cuna puede estar apoyando este plan de una persona que carece de ideología, que carece de sentimiento.

Una persona que carece de respeto cuando un gobernador de provincia lo invita a su provincia y hace la apertura de sesiones, como estuvo el Presidente en este recinto, donde era más importante mirar el teléfono o manifestar el desagrado, el aburrimiento que le causaba un discurso, que tenía o mostraba más ganas de irse que de quedarse en esta provincia.

Donde han pasado más días desde que ha estado ese Presidente en esta provincia y todavía no ha llegado nada. Donde el gobierno, este gobierno, para conseguir votos en el Senado, ¡para conseguir votos en el Senado! lamentablemente, gente de mi partido se comprometió a mandar partidas en obras, para educación, todo.

¿Sabe qué, señor Presidente? Las siete provincias con las que se había comprometido a mandar fondos para educación, la semana que viene van a ingresar en estado de alerta y movilización porque la Nación no ha mandado un solo peso, ¡ni un peso ha llegado!; ni a Chubut -como tengo conocimiento-.

Ese gobierno hace 140 días que está instalado y constantemente este Presidente recibe dádivas y pasa cada uno de sus días libres, que los tiene y que le corresponden, como a cualquier persona que hace política. Pero, a través de las dádivas que recibe de los empresarios que se benefician de sus medidas económicas, va a pasar un fin de semana en aviones privados, en helicópteros privados. Esa persona que carece de ideología, la que nos está gobernando. Evidentemente, creo -vuelvo a repetir- que ningún radical se puede identificar con esa persona.

Por eso digo que en la Argentina sigue, ha vencido el odio. Porque lo que se quería no era que no gobernara el justicialismo, el Frente para la Victoria. Lo que se quería no era que no gobernara el radicalismo.

Lo que se quería es que no gobernara el pueblo, como se venía gobernando... con muchas falencias y con muchas equivocaciones. Pero lo que no se quiso en la Argentina es que se siguiera favoreciendo al pueblo, no se podía seguir sometiendo a los grupos económicos como se lo vino haciendo los últimos doce años.

Evidentemente, a los partidos políticos y a la gente que careció o que carece o dice carecer de políticas ideológicas la pudo el odio. El odio contra el que menos tiene, porque a este pilar de este modelo que sostiene a este señor que carece de ideología, lo va a sostener el hambre, el hambre, el desempleo y la desigualdad.

En la primera sesión que pude manifestarme iban cincuenta mil despidos en la Argentina. Y como dije, nosotros no hemos pactado con nadie, como se dice por ahí, nosotros no hemos pactado con nadie, nosotros lo que estamos viendo es que en la Provincia hace falta un plan b. Y este Bloque tiene la responsabilidad de dar las herramientas y fijar las medidas para que nosotros en nuestra provincia no caigamos en lo que fue en los '90 en esta Provincia.

Porque la desigualdad que sufrió el pueblo chubutense en los '90 nunca fue vista, donde las ciudades se achicaron, donde muchos chubutenses migraron.

Entonces, yo no le echo la culpa a un partido político. Lo que digo es que no dejemos que el odio nos venza. No dejemos que esas personas que dicen que carecen de ideología pero sí se venden a los grupos económicos para aplicar planes de hambre, de desigualdad y de gente sin trabajo, no dejemos que eso nos venza, porque si vence eso lo que se genera es más odio, lo que se va a generar son muertos en la calle, porque el hambre y la desigualdad trae muertos a la calle, señor Presidente. Y eso no lo vamos a poder subsanar.

Porque este plan de la alegría que se le presentó a los argentinos, lo que cada día da de baja son planes de educación, planes de contención cultural para los chicos. Claro, si el modelo es volver al servicio militar obligatorio. Ése es el modelo que quiere este señor que nos gobierna hoy en día.

Entonces, yo lo que voy a pedir es que empecemos a reflexionar, sigamos reflexionando, tengamos la responsabilidad de privilegiar la ideología, porque cualquier diputado que esté hoy sentado en una banca, no importa de qué partido sea, sí tiene una responsabilidad, tiene una responsabilidad con el pueblo, pero también tiene la responsabilidad de la gente que lo votó. La gente que lo votó tiene una ideología y si nos votaron es porque piensan que coincidimos ideológicamente con ellos.

Entonces, ese senador que anoche se quiso hacer el gracioso y que le puede resultar gracioso a más de uno, decir que si Néstor Kirchner estuviera vivo estaría votando junto con ellos, la verdad que ese señor nunca había conocido un triunfo hasta que fue en una boleta con Néstor Kirchner. Si no, el señor Pichetto no podría haber conocido nunca lo que era haber triunfado en una elección, porque la última elección, cuando fue candidato a

governador y no lo acompañó Néstor Kirchner en su provincia, volvió a ser lo que era en realidad el señor Pichetto, un perdedor, un perdedor carente de ideología, carente de partido.

Entonces, esas son las cosas que deben marcar a los que tenemos la responsabilidad ciudadana de representar, porque representamos al pueblo, pero también tenemos una representación ideológica.

Entonces, tengamos cuidado, tengamos cuidado a quiénes respondemos, porque antes siempre se decía, "la historia los va a recordar". No, ahora pronto la gente los va a recordar. Porque la gente va a recordar esa carencia ideológica que han tenido en el día de anoche muchos de los que durante muchos años se disfrazaron de ovejas, en el día de anoche se mostraron como lobos. Como lobos, como los lobos que se van a llevar esta provincia, que la vamos a endeudar en seiscientos cincuenta millones de dólares; pero ese grupo VIP de abogados que representa a los buitres se va a llevar el 50% de lo que nosotros vamos a endeudarnos sin haber movido un solo expediente. Ésa es la realidad.

Entonces, yo lo que pido es que tengamos cuidado y que seamos responsables todos -los medios, los partidos políticos, los que tenemos responsabilidades todos los días- de ser cuidadosos con el odio, porque cuando se transmite odio lo único que se logra es instalar una persona como ésta que carece de partido, que carece de ideología y que carece de sensibilidad social con la gente.

Ésa es la realidad que hoy vivimos los argentinos y ojalá que ésta sea la última vez que debemos decir que el número de desempleados en la Argentina crece, pero no es la realidad que se viene, señor Presidente. Entonces, tengamos la responsabilidad de trabajar todos juntos por los chubutenses y que no se hable ni de pacto, ni de que alguien venció o que alguien ganó; lo que hay hoy en esta Cámara es responsabilidad.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 20 -

### **NECESIDAD DE TRATAMIENTO DEL FEMICIDIO COMO POLÍTICA DE ESTADO**

**SRA. TORRES OTAROLA:** Buenas tardes, señor Presidente.

No puedo retirarme de esta sesión hoy sin acompañar las palabras y las expresiones que ha hecho mi compañera de bancada con respecto al tema de la violencia de la mujer. No solamente me solidarizo con la ciudadana de Comodoro y toda su familia, sino que también quiero hacer reseña a que en el año 2013, también en el territorio de la cordillera, más precisamente oriunda de Lago Rosario, Cristina Cayecul también fue víctima de femicidio.

El femicidio no es un homicidio; el femicidio -realmente- es una muerte agravada por un vínculo, un vínculo que en algún momento fue de dos personas, de dos ciudadanos, de dos individuos que han decidido relacionarse y que terminan en los peores términos desde el vínculo social y humano.

En función de trabajar conjuntamente estos temas, y a pesar de las grandes diferencias partidarias que puedo tener con el señor Mauricio Macri, no puedo dejar de destacar que hace aproximadamente dos o tres meses, cuando inició su gobierno, planteó fuertemente que el tema de la violencia de la mujer -no la violencia de género, señor Presidente- la violencia hacia la mujer es un deber de política de Estado.

En esos términos, cuando inició su gobierno asignó a Fabiana Tuñez al área de la mujer y los que conocemos de este tema sabemos que va a actuar a conciencia y con sabiduría porque se maneja en estos temas como una activista, no desde una visión partidaria.

Y bajo este concepto de política de Estado, es que a través de usted, a través de esta Cámara, de este Cuerpo Legislativo le pido por favor que interceda en nombre de todas las mujeres con el señor Gobernador para que este tema sea instalado como agenda, como política de Estado también para nuestra Provincia.

Me parece que el tema tiene que ser tratado con el sumo respeto desde un marco de los derechos humanos y no solamente desde el tema género. Necesitamos un abordaje intersectorial, un abordaje integral, un abordaje que atraviese a la Provincia y a los municipios y que se pueda instalar en los tres poderes con la amplitud que merece, tanto Judicial, como Legislativo y Ejecutivo.

Le pido el acompañamiento a todas las fuerzas políticas que hoy conformamos este Cuerpo para que podamos tener una Provincia unida y ser, aunque sea en algunos ejemplos, el principio de unión para consolidar espacios donde la ciudadanía se sienta contenida.

Hoy será el género, pero estoy segura de que una Provincia sin dolor, que una Provincia con mujeres felices es, sin duda, una Provincia con madres felices que van a hacer hijos y desarrollos futuros felices. Entonces, bajo ese marco entiendo que estaríamos creando una Provincia nueva, sin dudas.

No podemos tapar bajo las sábanas lo que sabemos que es evidente. No podemos tapar bajo las sábanas lo que sabemos que vivimos a diario. Entonces, por favor, yo les pido que me acompañen en decir "basta" y no nos callemos más.

Señoras y señores, compañeros y compañeras, amigas y amigos, lo único que les digo es que no se puede vivir una ciudadanía de un modo estresante; es sumamente abrumador y no solamente lleva a la muerte a mujeres, lleva a la desidia de las familias.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Así será, señora diputada, muchas gracias.  
Diputado Conde, tiene la palabra.

- 21 -

### **ACCIONAR DEL GOBIERNO NACIONAL**

**SR. CONDE:** Bueno en verdad, la idea es hacer algunas consideraciones sobre las expresiones que han sido vertidas por muchos de los diputados del Bloque de la mayoría y, naturalmente, en relación al estado de situación del gobierno que hoy preside la Nación.

Es cierto que la Unión Cívica Radical cuando se vincula al PRO, en el Frente Cambiemos, lo hace fundamentalmente con un propósito, como la expresión de la denominación del Frente lo señala, con un propósito de cambiar la realidad que se venía viviendo en el país.

En honor a la verdad, desde nuestro lugar, como radicales, también hemos evaluado en su momento la significación de este vínculo político, antes naturalmente de su conformación. Porque también visualizábamos, de alguna manera, que podía haber diferencias que podemos llamarlas ideológicas con el gobierno que iba, en definitiva, a llevar adelante el actual Presidente.

Pero hay una cuestión esencial que creo que ha sido la razón primera por la cual, en definitiva, se conformó este frente electoral, un cambio en la concepción de la política. Acá se ha dicho en forma reiterada que el gobierno saliente ha sido desde luego un gobierno muy exitoso y que el gobierno presente es un gobierno que en tres meses de función -según los dichos de los diputados que han hablado- está mostrando claramente su decadencia. Pero decadencia en el tiempo y en los hechos. Y creo que no es así, esto es un relato que alude a una serie de cuestiones que tienen que ver con el gobierno que ha salido y que tampoco son del todo ciertas.

Pero no está en mi ánimo sumarme a la discusión, sí dejar asentado que muchas de las cosas que se dijeron en verdad son parte de un relato, no son ciertas. Y no digo con esto que los diputados del Bloque de la mayoría hayan tenido el propósito de mentir, sino que está instalado ese relato en la concepción ideológica del Frente para la Victoria.

Ese relato básicamente lo que quiere señalar es que ha sido un gobierno progresista, un gobierno que ha llevado adelante una política que realmente ha transformado a la sociedad argentina.

Creo francamente, como un observador, más que como una expresión, a lo mejor de otra corriente política, como un observador de la realidad, que lo he experimentado en la cotidianeidad, en la vida diaria, creo que no ha sido así, no ha sido así. Y no hay que decirlo con el ánimo de confrontar, hay que decirlo con el ánimo de reflejar una realidad que era elocuente.

Por ejemplo, a mí me parece que no hay ninguna acción política que pueda estar por encima de un hecho que es absolutamente irrefutable para valorar en este caso a un gobierno, y que es la corrupción.

Para mí la corrupción política derrumba cualquier valoración que pueda hacerse, cualquiera. No acepto, estoy queriendo decir que no acepto ningún logro político si hubo corrupción; esto es lo que estoy diciendo.

Esto es lo que creo que ha pasado en este gobierno saliente, ha habido mucha corrupción y esta cuestión se está pasando por alto y lo estamos viendo hoy por hoy en hechos que aparecen a la luz. Por eso hay muchas cuestiones para poner en la balanza.

Es cierto que a lo mejor este gobierno, que hoy está conduciendo el país, está haciendo sus primeras armas. Por ejemplo, el tema de la mentada desocupación, yo no sé si el gobierno saliente se hallaba en situación al final de su mandato de defender la ocupación en los distintos ámbitos que tenía que ver con la actividad laboral. Yo no sé si era así, me parece que no era así. Había muchos subsidios, había una superpoblación en la administración pública y esto es lo que tiene que ver con algunos de los desempleos que se están produciendo ahora. Bueno, pero esa información nosotros la absorbemos y la posicionamos según nuestra mirada de la realidad.

Por eso se puede decir que este gobierno está dejando en la calle a 250.000 mil personas. La pregunta es saber, ¿cuánta gente ingresó en la administración pública en el último período del gobierno?, para ver cuál es la verdad de la historia.

Entonces, hay muchas cuestiones para poner en la balanza y yo sé que en la medida en que uno vaya argumentando se van prendiendo las lucecitas y es una cosa de nunca acabar. Son distintas miradas de la realidad, son distintas miradas de la realidad. La realidad, en verdad, siempre hay una sola realidad; lo que pasa es que no tenemos la capacidad, los seres humanos, de ver con el pensamiento la realidad completa. Entonces, claro, estamos focalizados en distintas miradas. Esto es lo que está pasando en este debate.

Se hablaba de las estadísticas, como que este gobierno, en tres meses, no ha podido dar cuenta de las estadísticas. El gobierno saliente ha hecho un desastre con las estadísticas; esto ha dado lugar, naturalmente, a un descalabro económico gigantesco.

Se hablaba del salario. Alguna vez escuché a la Presidenta de la Nación saliente decir que comparaba nuestro país con algunas sociedades europeas, porque aquí las paritarias daban cuenta de un aumento significativo del salario que no ocurría en otros países. Esto no resistía el menor análisis, estaba estrictamente vinculado al fenómeno de la inflación. Es decir, ¿cuál era el crecimiento genuino del salario? Esto no se podía ver en realidad, me parece que ninguno.

Pero, bueno, no quiero profundizar, quiero dejar a salvo que este gobierno de Cambiemos, en principio, nace con la Unión Cívica Radical con el fin de cumplir con un proceso electoral para generar un cambio, un cambio en la visión de la política y en el rumbo de este país. Este primer paso se ha dado.

Ustedes saben muy bien y sobre todo en el ámbito de nuestra competencia de que hay voces que dicen que no estamos lo suficientemente integrados con el PRO, etcétera. Bueno, esto no es cierto, pero tampoco significa esto decir que hay una sola verdad, que es la que expresa -en este caso- el Frente para la Victoria; esto no es cierto.

De modo que, para concluir, me parece que una cuota de esperanza, si cabe la expresión, una cuota de aliento, de optimismo y de confianza deberíamos poner en este gobierno; porque no descarto la posibilidad de que la política finalmente logre los mismos objetivos que el Frente para la Victoria está planteando, porque las razones primeras de este gobierno, como de un gobierno bien intencionado, en definitiva, son las mismas razones para todos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente, hay algo que ha quedado absolutamente claro, el diputado preopinante, presidente del Bloque Cambiemos hablaba de que se ha conformado un frente entre la Unión Cívica Radical, el PRO y otros partidos más, porque encontramos a la doctora Carrió y algunos otros ejecutores de la política nacional que están incluidos dentro del mismo frente. Claramente y en esto no cabe ninguna duda de que ha sido un frente electoral y no programático porque programa no tiene ninguno.

De hecho, a todos los aliados de la Unión Cívica Radical, los encuentro fuera de ese contexto y no solamente... porque están golpeando la puerta, los encuentro fuera ideológicamente de ese contexto, los veo fuera ideológicamente de un proyecto, el proyecto de un Gobierno Nacional que no dudó en mantener dos meses presa a Milagro Sala y continúa; un Gobierno Nacional que ha avanzado claramente en un cambio que proponían, es cierto. Un cambio significa una variación y una variación no quiere decir que siempre sea en sentido positivo, hay variaciones que son en sentido negativo y ésta es una de ellas.

El acuerdo al que han arribado con los fondos buitres es claramente un retroceso en los logros que ha tenido la política nacional en términos de soberanía económica del país.

Decía el diputado preopinante que se ha jugado con los índices y con las estadísticas. Les voy a dar una estadística de este gobierno.

En el día de ayer el INDEC publica, por supuesto en el diario "Ámbito Financiero" -que no es un diario precisamente que tenga simpatía o que tenga una tendencia hacia el Frente para la Victoria ni hacia el Peronismo-, y marca su título en el día de ayer, 30 de marzo -o sea no es estadística vieja, es estadística dada por este gobierno-: "La economía creció un 2,1% en el 2015 según el INDEC".

La economía creció un 2,1% en el 2015 según el INDEC. Datos actuales, datos de ahora, así que todo lo negativo y toda la visión borrosa que veía el diputado preopinante respecto de lo que ha sido el final del gobierno anterior, año 2015, la etapa final del gobierno anterior, realmente queda demostrado con el propio gobierno que defiende -en la intervención que tuvo-, que no ha sido así.

Ha tenido importantes esquemas de desarrollo tanto en lo ideológico, en lo tecnológico, como en lo económico y el crecimiento del país, y hoy vemos un retroceso importante.

Lo que se ha hecho con respecto a ciencia y técnica, lo que se ha hecho respecto de las universidades con la disminución de presupuesto, no creo que el radicalismo esté de acuerdo en ello, porque conozco los principios de la reforma universitaria de 1918 y prácticamente no están basándose en eso.

Deodoro Roca se está revolviendo en la tumba; él, que hablaba en el año '18: "estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo la hora americana". ¿De qué hora americana me están hablando si estamos cortando los lazos que nos unen o nos integran con todos los países de Latinoamérica?

Me están hablando de recortes presupuestarios de las universidades donde se nutren las mentes que van a ser a futuro los que produzcan el desarrollo del país, el semillero de la Argentina.

Habíamos ingresado con los satélites ARSAT a un esquema de soberanía importante en materia informática y hoy hemos retrocedido porque no estamos trabajando en eso. Hemos desactivado los proyectos de Atucha en materia de energía.

No tenemos una matriz energética que nos esté dando otra cosa que salir a importar combustible o tener la necesidad de salir afuera a comprar energía; cuando somos un país netamente productor de energía y necesitamos involucrarnos dentro del Mercosur.

Nuestro rol en el Mercosur es la producción de la energía para las industrias dentro de todo lo que es el rol latinoamericano.

¿De qué estamos hablando? ¿Cuál es el crecimiento, cuál es la importancia, el desarrollo o la visión estratégica, económica y estadística que está teniendo -o estadista mejor dicho, no estadística-, que está teniendo el Gobierno Nacional respecto a la Argentina, involucrada dentro del contexto latinoamericano y el contexto mundial?

¿Cuál es? Si uno analiza lo que ha sido el discurso del Presidente Macri en la apertura de sesiones en la Asamblea Legislativa, no hay una sola mención, ni una sola mención a las provincias patagónicas.

No hay ningún anuncio ni nada de relevancia a lo que es la Patagonia Argentina, el país pasa por la Pampa húmeda, el país pasa por aquellos que les han llevado los votos y han logrado desarrollar la campaña electoral que les ha dado el triunfo y lo reconocemos, es el Presidente de los argentinos.

No es una actitud golpista esto, simplemente es plantarnos en la realidad y ver la realidad con ojos absolutamente claros, no que la subjetividad de haber vivido la historia contemporánea nos tape la visión cercana de los acontecimientos.

Entonces, señor Presidente, no vamos -por lo menos- a compartir el desarrollo que ha planteado en un esfuerzo por defender un frente electoral que no ha sido programático.

Hemos transitado mucho tiempo en la vida junto al radicalismo -me refiero como adversarios políticos- y les aseguro que ni el diputado Conde -perdón que lo mencione- está convencido de las cuestiones que ha dicho respecto de la ideología que puede plantear la Unión Cívica Radical con referencia a las cuestiones de soberanía nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** No, no, pensaba hablar pero vi un debate tan profundo entre dos frentes con un tema nacional, que no afecta a la provincia...

Iba a hablar de rugby, iba a decir que los Pumas no vienen, que vienen en febrero, pero con este debate...

**SR. GÓMEZ:** ¿Adónde vienen?

**SR. INGRAM:** Van a Comodoro en febrero...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Perdón, se lo digo. Vienen en febrero, vienen en febrero a Comodoro Rivadavia y van a jugar con Estados Unidos. Confirmado. Gracias a la gestión que ha hecho el Municipio de Comodoro Rivadavia junto con Deportes de Provincia, a raíz de que el señor que era presidente de Vialidad en la gestión anterior, el señor Martín Escalante, mandó un mail -que justamente me llegó a mí- donde informa que la gente de Comodoro Rivadavia no iba a terminar las obras, no iba a estar el estadio listo. Y por todo esto la UAR confió en su veedor y pasó esto: nos sacaron el partido de Comodoro Rivadavia.

Gracias.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GÓMEZ:** Gracias.

**SR. INGRAM:** Era para informarte.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por favor, evitemos el diálogo, señores diputados.  
Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Bueno, con las palabras del diputado que me antecedió, me da la tranquilidad de conciencia de que la Unión Cívica Radical no comparte ideológicamente este programa de gobierno a nivel nacional. Eso me da una tranquilidad de saber que la Unión Cívica Radical va a seguir existiendo como partido.

Por último, quiero decir que con este relato hace tres meses 800 personas comían en la Argentina; hoy, no saben si van a comer.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, realmente, la profundidad de lo que acabo de escuchar, no del diputado Grazzini Agüero sino del diputado Ingram, me ha dejado tumbado.

¿Qué tiene que ver que el señor, el ingeniero Martín Escalante -veedor de la UAR, ése es su cargo, veedor de la Unión Argentina de Rugby- haya sido en otra etapa presidente de Vialidad Provincial? Realmente, no tiene absolutamente nada que ver. Es un hombre que tiene una profesión, es un hombre que tiene una vida aparte de haber sido presidente de Vialidad.

Es como si yo dijera, por ejemplo, que en el Autódromo Mar y Valle en épocas de la gestión pasada se utilizaron fondos, que lo armaron con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda, que no eran para eso.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Ingram, tiene la palabra.

**SR. INGRAM:** Estuvimos diez horas; siéntese, diputado, por favor, a ver si usted me hubiera contestado.  
Lo que le quería decir es que lo primero que había escrito era que yo no quiero pensar que es por razones políticas que pasó esto.

No solamente se iba a beneficiar la Patagonia; íbamos a ser vistos por ESPN, Chubut, Comodoro Rivadavia, el comercio, la hotelería, sino que también todas las escuelas de rugby de la Patagonia iban a estar seguramente ahí

presentes con entradas mucho más baratas. Por eso dije que no quería pensar que es un tema político, porque el mail que escribe el señor Escalante -repito- es mentiroso.

Algunos diputados -los podemos nombrar con el diputado Touriñán- conocen a la empresa, como usted, señor Presidente, la empresa de Barone. Uno habló por teléfono y dijeron que las obras iban a estar terminadas veinte días antes.

Y el señor manda un mail diciendo que la obra terminaba un día antes del inicio del partido. O sea... diría mi hijo: es mala leche esto. ¿Se entiende?, porque no es un informe real, es un informe falso, es mentiroso.

Entonces, yo lo que dije fue que no quiero pensar que los Pumas no van a Comodoro Rivadavia por razones políticas.

Nada más, gracias.

**SR. GÓMEZ:** ¡Pero van!

**SR. INGRAM:** En febrero.

**SR. GÓMEZ:** ¡Pero van!

**SR. INGRAM:** Pero son otros.

**SR. GÓMEZ:** ¿Otros Pumas?

**SR. INGRAM:** Son otros Pumas, son...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Perdón, continuamos con la sesión, señores diputados. Tiene la palabra el diputado Conde.

- Expresiones en las bancas.

Perdón, evitemos el diálogo.

Diputado Conde, por favor.

**SR. CONDE:** Yo le confieso lo que me ha pasado hoy. Yo me tengo que manejar con mucho cuidado con el lenguaje.

**SR. INGRAM:** Entre las moscas y el lenguaje, ¿no?

- Risas en las bancas y en las barras.  
- Expresiones en las bancas.

**SR. CONDE:** Pero, sí, les cuento que yo he estado muy nervioso toda la sesión. Ahora me he tranquilizado un poco. Pero ¿saben por qué?, por el clima de armonía que había.

- Risas en las bancas y en las barras.

O sea, estábamos tan focalizados en la disputa, en la confrontación, que verlo al estimado y maestro diputado Jerónimo García...

**SR. GARCÍA:** Me miro en el espejo...

- Risas en las bancas y en las barras.

**SR. CONDE:** ...sonreír y... No... realmente, les digo ¡qué bueno estaría si pudiéramos seguir adelante en estos términos!, más allá de las diferencias políticas que van a seguir habiendo y en algunos casos profundizándose.

Pero, bueno, esto es lo que quería destacar. El nerviosismo lo tengo instalado todavía en el cuerpo, porque no sé si es cierto o es una ficción o una...

Además, se da otro hecho. Dicen que nosotros estábamos en connivencia con el Frente y hoy hemos tenido un cruce. Así que valoremos también esto. Es decir, cada uno de los Bloques está haciendo lo que entiende que debe hacer.

Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Yo sigo sin entender qué tiene que ver que Escalante haya sido Presidente de Vialidad. O sea, yo tengo un amigo que toca la guitarra y no por eso tiene responsabilidad en que los Pumas no vengán.

- Expresiones en las bancas.

¿Quién? Escalante, pero no es el departamento de Comodoro, está Rada Tilly también ¡eh!

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Perdón, señores diputados, diputado Touriñán, diputados, por favor, no hagamos un diálogo...

**SR. TOURIÑÁN:** Por otro lado, señor Presidente, quería yo también referirme a las palabras que ha tenido el diputado Conde, se ha hablado mucho del pacto de convivencia, acá no hay ningún pacto.

Yo quiero aclarar esto públicamente, delante de todos, porque el día que tengamos que votar algo en contra o tengamos algún contrapunto van a decir que rompimos el pacto. Lo mismo si lo hacen ellos o si lo hacemos nosotros y acá realmente no ha habido ningún acuerdo, ni nadie ha bajado la bandera ni ha arreado los pabellones ni ha entregado la plaza. Simplemente, ha habido... no sé por qué, se han alineado los planetas en algún sentido y hemos tenido una sesión pacífica.

Nada más que eso.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.  
Siendo las 17:15 horas y sin haber más oradores, se da por concluida y finalizada la sesión del día de hoy.  
Gracias, señores diputados.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -**  
**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 030/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros.: 074, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, y 104/16-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 031/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

A. Respecto de los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración, programa de endeudamiento, remitir copia del expediente o documentación respaldatoria en la que conste:

- Fecha de las invitaciones de la convocatoria y sus destinatarios.
- Carácter del contenido o marco legal de la solicitud.
- Programa invocado y características solicitadas.
- Ámbito de colocación/ estructuración solicitado (mercado local, internacional, mixto).
- Monto del programa invocado.
- Términos de referencia de las ofertas solicitadas.
- Detalle de las garantías ofrecidas para el endeudamiento.
- Criterios de evaluación y selección que se aplicarán para la elección de la oferta.
- Plazos otorgados para la presentación de ofertas.

B. Respecto de las ofertas recibidas de las entidades financieras, remitir copia de la documentación que incluya los siguientes detalles:

- Estructuras ofrecidas por todas las entidades que se presentaron.
- Costos de los servicios ofrecidos.
- Comisiones por los servicios ofrecidos.
- Rol o función ofrecida en cada oferta (ejemplo, colocador, estructurador, organizador, etcétera).
- Cronograma de implementación de los instrumentos que son recomendados.
- Proyecto de términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir (títulos de deuda locales y/o internacionales y/o letras de tesorería de corto, mediano y largo plazo o endeudamientos).
- Desarrollo de los términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir, teniendo en cuenta las características de los mismos y valorizando los costos de la transacción.
- Borrador del mandato propuesto.
- Costos legales asociados a:
  - La participación de los asesores legales.
  - De los agentes en el diseño del programa y en la revisión de todos los documentos de la transacción.
- Estado de las aprobaciones internas necesarias para perfeccionar la emisión de deuda a largo plazo.

C. Respecto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro:

- Copia de la totalidad de los mandatos otorgados para operar como organizador, colocador, estructurador y asesores legales.
- Comisiones abonadas por cada una de dichas funciones mencionadas en el punto anterior.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 032/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Festival del Libro", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 22 de abril de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 033/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la gira que realizará el grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en ocasión de la Convención Mundial de Asturianos a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 034/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Reconocer post mortem la invaluable vocación de servicio y aporte a la sociedad chubutense del bombero voluntario Luis Gramajo, caído en servicio el día 20 de marzo de 2016.

Artículo 2°. Se le hará entrega de la copia de la presente resolución a la familia del servidor público, en acto a desarrollarse en día y hora a establecer.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 035/16 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Créase una Comisión de Investigación ad hoc de la Honorable Legislatura con el objeto de determinar los gastos que le erogan a la Legislatura Provincial cada uno de los señores diputados desde el 10 de diciembre de 2013 a la fecha de la presente resolución, en concepto de gastos de bloque, pasajes terrestres y aéreos con detalle de los beneficiarios, subsidios, tickets Patagonia, reintegros de combustibles, gastos de telefonía y días de viáticos.

Artículo 2°. La Comisión estará integrada por cuatro (4) miembros, a saber: dos (2) miembros por la mayoría, un (1) miembro por la primera minoría y un (1) miembro por la segunda minoría de cada bloque político que compone esta Cámara.

Artículo 3°. La Comisión se dará su propia organicidad de trabajo, pudiendo solicitar peritos contables y colaboradores técnicos que serán designados por los miembros de la Comisión, en la cantidad que crean convenientes para dar cumplimiento al objeto de la comisión creada; los mismos realizarán las tareas encomendadas ad honórem.

Artículo 4°. La Comisión deberá dar por culminado su cometido en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la fecha de su constitución.

Artículo 5°. Finalizada la investigación en el plazo acordado en el artículo precedente, la misma deberá informar el resultado de la investigación en sesión especial abierta y pública convocada al efecto.

Artículo 6°. El Presidente de la Legislatura, a través de la dependencia que corresponda, deberá ordenar que se dé publicidad al resultado de la investigación en los medios masivos de comunicación radicados en la provincia del Chubut, cuarenta y ocho (48) horas antes de la sesión especial y pública convocada al efecto.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 036/16 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Rodolphe Julien Alain Terabci (D.N.I. n° 18.853.001) en el cargo de Director General de Procuración de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 037/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declara de interés legislativo a la Escuela n° 1031 Hendre (Ysgol yr Hendre) Trelew por su trabajo en la contribución, difusión y vivencia de la cultura galesa en su relación inescindible en la historia e identidad de la Provincia del Chubut, reconociendo su invaluable aporte sociocultural y educativo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 038/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia, contador Pablo Oca, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles remita a esta Legislatura copia de las órdenes de pago y fecha en que se hizo efectivo el pago, en cada caso, de los subsidios provinciales al servicio de transporte urbano de pasajeros durante el período comprendido entre el mes de noviembre de 2015 a marzo de 2016, a las empresas que a continuación se detallan:

- Transporte Bahía Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Pascual, Jorge Eduardo.
- Transportes Diadema Sociedad Anónima.
- Transportes El 22 Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Acevedo, Santiago Nicolás.
- Perazzo, Oscar Domingo.
- Benítez Bellini Sociedad Anónima.
- Patagonia Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 039/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Educación de la Provincia, señor Fernando Menchi, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Los motivos y criterios utilizados para no autorizar la apertura de la Tecnicatura Superior en Logística para el año 2016 en el Instituto ISET n° 812 de Trelew.
- b) Los motivos y criterios utilizados para no autorizar la apertura de las Tecnicaturas de Producción de Alimentos y Producción Agropecuaria del Instituto ISET de Cholila.
- c) Copia de los instrumentos administrativos emitidos a tal fin.
- d) Informe de las tecnicaturas vigentes en la provincia durante el ciclo lectivo año 2015, bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
- e) Informe (documentación) de la oferta total de tecnicaturas previstas en la provincia para el ciclo lectivo año 2016, bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 040/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de reiterar los pedidos de informes contenidos en las Resoluciones nros. 386 y 387/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 002/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial al grupo lírico "Los Miserables" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 003/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial de la Escuela n° 1031 Hendre (Ysgol yr Hendre).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

